

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019,
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Procuraduría Federal del Consumidor
Órgano Público Descentralizado
del Servicio Social

Estados analítico de ingresos presupuestales y del
ejercicio presupuestal del gasto por el período
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 3
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa (Armonizado)	8
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto	9
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica (Armonizado)	10
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)	11
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional Programática	12 a 15
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional (Armonizado)	16
Gasto por Categoría Programática	17 a 18
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	19
Notas a los estados presupuestales	20 a 53
Anexo A Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	54
Anexo B Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	55

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión **no modificada**, con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto de los estados armonizado y del Gasto por Categoría Programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019", emitidos mediante oficio 309-A-006/2020 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Stephens International Limited



Contador Público Certificado
C.P.C. Roberto Edgar Gallardo López

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	ESTADO		MÉXICO		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		MÉXICO		TOTAL
	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	244,636,175	-33,165,535	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	-33,165,535
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	999,136,683	139,928,027	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	139,928,027
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total y	1,243,772,858	106,762,492	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	106,762,492
			Ingresos Excedentes						

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	ESTADO		MÉXICO		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		MÉXICO		TOTAL
	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	IMPORTE	RENTAS	
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, Así como de las Empresas Productivas del Estado	1,243,772,858	106,762,492	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	106,762,492
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	244,636,175	-33,165,535	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	211,470,640	-33,165,535
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	999,136,683	139,928,027	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	1,139,064,710	139,928,027
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total y	1,243,772,858	106,762,492	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	1,350,535,350	106,762,492
			Ingresos Excedentes						

L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	1,271,355,200	1,391,616,510	1,391,616,510
DISPONIBILIDAD INICIAL	27,582,342	41,081,160	41,081,160
CORRIENTES Y DE CAPITAL	244,636,175	211,470,640	211,470,640
VENTA DE BIENES	82,555,173	70,638,291	70,638,291
INTERNAS	82,555,173	70,638,291	70,638,291
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVIDOS	143,429,494	132,566,107	132,566,107
INTERNAS	143,429,494	132,566,107	132,566,107
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	18,651,508	8,266,242	8,266,242
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	52,52,102	7,386,941	7,386,941
OTROS	13,299,406	879,201	879,201
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	999,136,683	1,139,064,710	1,139,064,710
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	999,136,683	1,139,064,710	1,139,064,710
CORRIENTES	999,136,683	1,139,064,710	1,139,064,710
SERVICIOS PERSONALES	872,962,143	892,116,889	892,116,889
OTROS	126,174,540	246,947,821	246,947,821
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,243,772,858	1,350,535,350	1,350,535,350
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, según las obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el cliente público.



L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	1,271,355,200	1,391,616,510	1,391,616,510
GASTO CORRIENTE	1,242,618,457	1,336,826,677	1,316,764,570
SERVICIOS PERSONALES	891,246,562	910,401,308	905,692,043
OPERACIÓN	341,599,235	330,865,758	316,136,084
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	9,772,660	95,559,611	94,936,443
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BENEFICIOS MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
FOR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,242,618,457	1,336,826,677	1,316,764,570
ENTRROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	28,736,743	54,789,833	69,898,472
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN	0	0	4,953,468

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: P. presupuesto Aprobado y Modificado, así como los pagados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público; P. presupuesto P. pagado, el ente público.



L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación, Organización
y Presupuesto

LCDO Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 10 ECONOMÍA
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	RECONCILIADO
TOTAL	1,242,618,457	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107

^{1/}Las sumas parciales y totales no concuerdan debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e Interoptimización.

L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
 10 ECONOMÍA
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBVENCIÓN
Gasto Corriente	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107
Total de gastos	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ C o r r e s p o n d e a l a s E c o n o m í a s P r e s u p u e s t a r í a s .

Fuente: P r e s u p u e s t o A p r o b a d o y M o d i f i c a d o , s i s t e m a s g o b e r n a m e n t a l e s d e l a S e c r e t a r í a d e H a c i e n d a y C r e d i t o P ú b l i c o . P r e s u p u e s t o D e v e n g a d o y P a g a d o , e l e n t e p ú b l i c o .

L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	COMPONENTE	CONCEPTO	CONCEPTO
TOTAL	1,242,618,457	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107
Gasto Corriente	1,242,618,457	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107
Servicios Personales	891,246,562	910,401,308	905,692,043	905,692,043	905,692,043	4,709,265
3000 Servicios Personales	891,246,562	910,401,308	905,692,043	905,692,043	905,692,043	4,709,265
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	288,051,869	290,001,853	290,001,853	290,001,853	290,001,853	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	138,740,671	135,036,854	130,327,589	130,327,589	130,327,589	
1300 Remuneraciones al personal de carácter especial	48,916,942	74,174,541	74,174,541	74,174,541	74,174,541	
1400 Seguridad social	10,975,586	8,107,438	8,107,438	8,107,438	8,107,438	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	305,011,080	327,093,444	327,093,444	327,093,444	327,093,444	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	810,414	3,077,178	3,077,178	3,077,178	3,077,178	
Gasto De Operación	341,599,235	330,865,758	316,136,084	316,136,084	316,136,084	14,729,674
2000 Materiales y suministros	35,047,657	29,691,478	28,281,027	28,281,027	28,281,027	1310,451
2100 Materiales de administración, en bienes de consumo y artículos de oficina	8,220,405	7,086,427	6,299,084	6,299,084	6,299,084	687,243
2200 Alimentos y utensilios	4,023,954	4,076,293	4,026,375	4,026,375	4,026,375	149,918
2300 Materiales primarios y materiales de producción y construcción	70,275	65,876	59,800	59,800	59,800	5,976
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,948,365	1,935,197	1,691,434	1,691,434	1,691,434	243,763
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,099,209	1,225,572	1,180,783	1,180,783	1,180,783	44,789
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,076,221	7,257,132	7,257,083	7,257,083	7,257,083	49
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,200,463	5,236,594	5,182,278	5,182,278	5,182,278	54,316
2900 Herramientas, máquinas y accesorios menores	2,908,765	1,608,287	1,684,090	1,684,090	1,684,090	124,297
3000 Servicios generales	306,551,578	301,174,280	287,755,057	287,755,057	287,755,057	15,419,223
3100 Servicios básicos	67,439,175	76,440,062	75,697,314	75,697,314	75,697,314	742,748
3200 Servicios de mantenimiento	41,991,358	54,205,522	51,736,337	51,736,337	51,736,337	2,469,185
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	69,910,466	44,341,340	40,878,729	40,878,729	40,878,729	3,362,611
3400 Servicios financieros, bancarios y otros	6,437,478	5,859,832	5,494,107	5,494,107	5,494,107	365,725
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	38,069,966	40,138,494	37,246,638	37,246,638	37,246,638	2,791,856
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	2,279,912	2,084,171	2,084,171	2,084,171	2,084,171	
3700 Servicios de traslado y viáticos	56,999,591	38,528,312	35,048,849	35,048,849	35,048,849	3,479,463
3800 Servicios oficiales	518,106	2,626,315	2,626,314	2,626,314	2,626,314	1
3900 Otros servicios generales	22,006,526	36,050,232	36,742,598	36,742,598	36,742,598	207,634
Otros De Corriente	9,772,660	95,559,611	94,936,443	94,936,443	94,936,443	623,168
3000 Servicios generales	9,772,660	95,559,611	94,936,443	94,936,443	94,936,443	623,168
Pensiones Y Jubilaciones	9,772,660	95,559,611	94,936,443	94,936,443	94,936,443	623,168
Gasto De Inversión						

^{1/}Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistema de Globalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJECCIÓN
Gasto Corriente	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107
Total del Gasto	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e Informe Público.



L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto



LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO) V/
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	ANULACIONES (EN NEGROS)	MODIFICADA	DEVENGADO	PAGADO	SUBVENCIONES
Servicios personales	891,246,562	19,154,746	910,401,308	905,692,043	905,692,043	4,709,265
Remuneraciones personales de carácter permanente	288,051,869	1,949,984	290,001,853	290,001,853	290,001,853	
Remuneraciones personales de carácter transitorio	138,740,671	-3,703,817	135,036,854	130,327,589	130,327,589	4,709,265
Remuneraciones adicionales y especiales	48,936,942	25,257,599	74,194,541	74,174,541	74,174,541	
Seguridad social	109,715,586	-28,699,148	81,017,438	81,017,438	81,017,438	
Otras prestaciones sociales y económicas	305,011,080	22,082,264	327,093,444	327,093,444	327,093,444	
Pago de estudios a servidores públicos	810,414	2,266,764	3,077,178	3,077,178	3,077,178	
Materiales y suministros	35,047,657	-5,356,179	29,691,478	28,381,027	28,381,027	1,310,451
Materiales de administración, en libros de documentos y artículos oficina	8,820,405	-4,733,978	7,086,427	6,399,084	6,399,084	687,343
Artículos y utensilios	4,923,954	52,239	4,976,293	4,826,375	4,826,375	149,918
Materiales primarios y materiales de producción y conservación	70,275	-4,299	65,976	59,900	59,900	5,976
Materiales y artículos de construcción y reparación	1,948,265	-13,468	1,935,197	1,691,434	1,691,434	243,763
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,099,209	-873,637	1,225,572	1,180,783	1,180,783	44,789
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,076,221	-2,719,089	7,257,132	7,257,083	7,257,083	49
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,200,463	103,613	5,236,594	5,182,278	5,182,278	54,316
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,808,765	-1,100,278	1,808,387	1,684,090	1,684,090	124,297
Servicios generales	316,324,238	80,409,653	396,733,891	382,691,500	382,691,500	14,042,391
Servicios básicos	67,439,175	9,000,887	76,440,062	75,697,314	75,697,314	742,748
Servicios de mantenimiento	41,991,358	10,214,164	54,205,522	51,736,337	51,736,337	2,469,185
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	69,910,466	-25,569,126	44,341,340	40,978,729	40,978,729	3,362,611
Servicios financieros, bancarios y comerciales	64,374,78	-577,646	5,899,832	5,494,107	5,494,107	365,725
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	38,088,966	2,069,528	40,138,494	37,346,638	37,346,638	2,791,856
Servicios de comunicación social y publicidad	2,279,912	-195,741	2,084,171	2,084,171	2,084,171	
Servicios de traslado y viáticos	56,999,591	-18,471,279	38,528,312	35,048,849	35,048,849	3,479,463
Servicios oficina	519,406	2,108,209	2,626,315	2,626,314	2,626,314	1
Otros servicios generales	32,679,386	99,830,657	132,509,843	131,679,041	131,679,041	830,802
Total del gasto	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ C o responde a las Economías Presupuestadas.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado y Sistema de Informatización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. P: Presupuesto Devengado y Pagado, e: elemento público.



L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto



L.C. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA (continuación)

10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Cuenta Pública	Subcuenta	Programa	Subprograma	Actividad	Ejecución del Presupuesto		Ejecución del Presupuesto		Ejecución del Presupuesto		Ejecución del Presupuesto		
					Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	
3	1	01	007	6303	157	317,096,627	482,252,413	317,096,627	482,252,413	623,414,722	422,939,722	300,2	300,2
3	1	01	007	6303	157	10,2	56,7	10,2	56,7	30,2	30,2	30,2	30,2
3	1	01	007	6303	157	95,3	95,3	95,3	95,3	97,2	97,2	97,2	97,2
3	1	01	007	6303	157								
3	1	01	007	6303	157		398,417,925	398,417,925	398,417,925	420,692,746	420,692,746	300,2	300,2
3	1	01	007	6303	157		281,252,734	281,252,734	281,252,734	433,714,207	433,714,207	300,2	300,2
3	1	01	007	6303	157		282,252,413	282,252,413	282,252,413	433,414,722	433,414,722	300,2	300,2
3	1	01	007	6303	157		282,252,413	282,252,413	282,252,413	433,414,722	433,414,722	300,2	300,2
3	1	01	007	6303	157		96,7	96,7	96,7	30,2	30,2	30,2	30,2
3	1	01	007	6303	157		99,2	99,2	99,2	97,2	97,2	97,2	97,2

El presente informe fue elaborado por el Sistema de Información Financiera del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Planeación y el artículo 107 de la Ley de Presupuesto y Gastos Corrientes de la Federación.

[Firma]

L.C. Claudia Laura Mancera Montoy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AGADO	SUBJUBICADO
Gobierno	19,968,844	869,709	20,838,553	20,441,827	20,441,827	396,726
Comunicación de la Política de Gobierno	19,968,844	869,709	20,838,553	20,441,827	20,441,827	396,726
Desarrollo Económico	1,222,649,613	93,338,511	1,315,988,124	1,296,322,743	1,296,322,743	19,665,381
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,222,649,613	93,338,511	1,315,988,124	1,296,322,743	1,296,322,743	19,665,381
Total del gasto	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ C o m p o n e n d e a l a s E c o n o m í a s P r e s u p u e s t a r í a s .

Fuente: P r e s u p u e s t o A p r o b a d o y M o d i f i c a d o , S i s t e m a s G b a l a n z a d o r e s d e l a S e c r e t a r í a d e H a c i e n d a y C r e d i t o P ú b l i c o , P r e s u p u e s t o D e v e n g a d o y P a g a d o , e l e n t e p ú b l i c o .

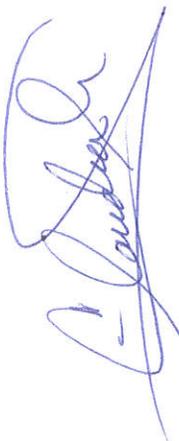
L.C. Claudia Laura Mancera Montroy
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

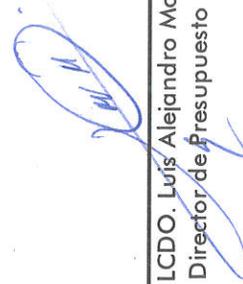
CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO) 1/
 10 ECONOMÍA
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO		AMPLIACIONES / REDUCCIONES		MODIFICADO		DEVENGADO		PAGADO		SUBEJECUCIÓN	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programas Federales												
Desempeño de las Funciones												
Provisión de Bienes Públicos	1,173,041,993	84,730,389	1,257,772,382		1,257,772,382	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	18,433,233	20,062,107
Provisión de Bienes Públicos	352,696,489	-617,369	352,079,120		352,079,120	346,675,073	346,675,073	346,675,073	346,675,073	346,675,073	5,404,047	5,404,047
Provisión de Servicios Públicos	399,653,744	72,324,912	471,978,656		471,978,656	468,723,004	468,723,004	468,723,004	468,723,004	468,723,004	3,255,652	3,255,652
Regulación y supervisión	420,691,760	13,022,846	433,714,606		433,714,606	423,941,072	423,941,072	423,941,072	423,941,072	423,941,072	9,773,534	9,773,534
Actividades de Apoyo												
Apoyo al proceso presupuestario y a la eficiencia institucional	49,607,620	8,608,122	58,215,742		58,215,742	56,983,594	56,983,594	56,983,594	56,983,594	56,983,594	1,232,148	1,232,148
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	19,968,844	869,709	20,838,553		20,838,553	20,441,827	20,441,827	20,441,827	20,441,827	20,441,827	396,726	396,726
Total del Gasto	1,242,618,457	94,208,220	1,336,826,677		1,336,826,677	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	1,316,764,570	20,062,107	20,062,107

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/C corresponde a las Economías Presupuestadas.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, y el ente público.



L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto



LCDO. Luis Alejandro Montoya Orduño
 Director de Presupuesto y Contabilidad

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulgó la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abrogó la Ley de 1975, y se estableció en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, fueran transferidos a la PROFECO; asimismo estableció en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

El Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emitió la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) en la que se observan cambios importantes entre otros, se actualizaron los montos de las operaciones y multas previstas.

El 13 de mayo de 2016 se emitió una nueva reforma a la LFPC en la cual se adicionó un quinto párrafo al artículo 32, respecto a la información y publicidad de bienes, productos o servicios.

El 26 de junio de 2017 se emitió la reforma a LFPC, en la cual se modifican y adicionan diversos artículos, párrafos y fracciones, entre ellos la adición de la fracción III del artículo 25 que se refiere a que cuando persista una infracción podrán imponerse nuevas multas por cada día que transcurra sin que se atienda el mandato respectivo.

El 25 de junio de 2018 se emitió la reforma a la LFPC, en la que se reforman y adicionan diversos artículos párrafos y fracciones, incluye lo señalado en el artículo 25 que establece la actualización de montos de operaciones y multas por acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018; así como el artículo 134 BIS, que se refiere a la imposición de multas que serán consideradas créditos fiscales y se ejecutarán por ésta Entidad en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

El 12 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 92 de la LFPC, en el cual se menciona que si el bien no corresponde a la calidad, marca, o especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se haya ofrecido o no cumple con las normas oficiales mexicanas; y de acuerdo al artículo 92, los consumidores tendrán derecho a su elección, a la reposición del producto o a la devolución de la cantidad pagada, contra la entrega del producto adquirido, y en todo caso, a una bonificación.

El 26 de diciembre de 2019, se publicó la última reforma a la LFPC, en donde se emite el acuerdo por el cual se actualizan para el año 2020, los montos de las operaciones y multas previstas, en la mencionada Ley y su Reglamento.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, tales como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a. La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 30 de noviembre de 2018.
- b. En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.10), que se resumen a continuación:
 - b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 30 de enero de 2018.
 - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales, última reforma publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019.
 - b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2020.
 - b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2019, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH, la LGCG y en las disposiciones que, en el marco de dichas Leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF 2019, nuevo presupuesto publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018, texto vigente a partir 01 de enero de 2019.
 - b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, última reforma publicada en el DOF el 10 de noviembre de 2014.
 - b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, publicado en el DOF el 28 de julio de 2010.
 - b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, última reforma publicada en el DOF el 13 de enero de 2016.

- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación, nuevo reglamento publicado en el DOF el 28 de julio de 2010.
- b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), es el instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios. Con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF una nueva Modificación. El 4 de diciembre de 2015, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron las partidas específicas: 12201 "Remuneraciones al Personal" y 12301 "Retribuciones en periodo de formación profesional"; se adicionó dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida genérica 339 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, la partida específica 33904 "Asignaciones Derivadas de Proyectos de Asociación Público Privada".

El 15 de agosto de 2016, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron y adicionaron diversas partidas de gasto.

El 27 de junio de 2017, se publicó una reforma del Clasificador por Objeto del Gasto.

El 26 de junio de 2018, se publica la última modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, en el cual se derogan, modifican y adicionan partidas de gasto, dicho clasificador es el que se encuentra actualmente vigente.

- b.10) Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG. Tales como documentos técnico-contables.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación correspondiente en los incisos 3a), 3b) y 3c); los cuales explican el motivo de la variación y avance realizado en el ejercicio 2019.

3a. Metas Programáticas.

- La Secretaría de Economía (SE) envía a la PROFECO los siguientes documentos emitidos por la SHCP y solicita al inicio del ejercicio revisar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como establecer sus metas, indicadores y calendarización:
 - Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.
 - Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2019.

Por lo anterior, las Unidades Responsables analizan los recursos humanos, materiales y financieros con los que contarán para el ejercicio fiscal a programar, el entorno económico social interno y externo que puede afectar la realización del programa, así como sus metas e indicadores. Posteriormente se comunican las metas y calendarios a ejecutar para cada indicador, las cuales se registran en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). A continuación, se detallan las principales metas y su cumplimiento al cierre del ejercicio 2019:

B-002 Generación y difusión de información para el consumidor

Ítem	Nombre del Indicador	Frec. / Calendar	S / F / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fin		Anual	Numerador													
			Denominador													
			Resultado													
P	Porcentaje de la población encuestada a la que le ha sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco	Semestral	Numerador						336						388	
			Denominador							746						743
			Resultado								45.04%					
C1 1	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital	Cuartimestral	Numerador				1,341,257				2,295,948				3,250,711	
			Denominador				3,579,397				4,534,160					5,488,923
			Resultado									60.64%				
C1 2	Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital	Cuartimestral	Numerador				3,579,397				4,534,160				5,488,923	
			Denominador				67,819,231				67,819,231					67,819,231
			Resultado									6.28%				
C1A1	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo	Mensual	Numerador	20	54	80	100	138	164	193	223	250	270	308	335	
			Denominador	350	350	350	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334
			Resultado	9.29%	15.43%	22.86%	32.63%	41.32%	49.10%	57.78%	66.77%	74.85%	83.53%	92.22%	100.30%	
C1A2	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital	Mensual	Numerador	20	54	81	110	135	163	193	223	250	282	309	334	
			Denominador	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316	316
			Resultado	9.18%	17.09%	25.63%	34.81%	42.72%	51.58%	61.08%	70.67%	79.11%	89.24%	97.78%	105.70%	
C2 1	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo	Semestral	Numerador						2,130						2,741	
			Denominador							36,469						36,469
			Resultado									5.86%				7.52%
C2 2	Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida	Semestral	Numerador						33,271						23,901	
			Denominador							38,805						28,451
			Resultado									86.18%				84.01%
C2A 1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores	Trimestral	Numerador			1			2			3			4	
			Denominador			4			4		4		4		4	4
			Resultado				25.00%			50.00%			75.00%			100.00%
C3	Porcentaje de entrega de productos informativos realizados	Trimestral	Numerador			33,000			78,000			123,000			168,000	
			Denominador			120,000			120,000			164,000			168,000	
			Resultado				27.50%			65.00%			75.00%			100.00%
C3A1	Porcentaje del número de productos informativos realizados	Mensual	Numerador	52	102	152	204	255	305	353	407	457	511	558	608	
			Denominador	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605
			Resultado	8.60%	16.86%	25.12%	33.72%	42.16%	50.41%	58.35%	67.27%	76.04%	84.46%	92.23%	100.50%	
C3A1	Dirección General de Difusión / Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Mensual	Numerador	52	102	152	204	255	305	353	407	457	511	558	608	
			Denominador	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605
			Resultado	8.43%	16.60%	24.96%	33.22%	41.65%	49.92%	58.35%	66.81%	74.88%	83.47%	91.74%	100.00%	

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del Indicador	Frec. / Base	B / F	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Maya	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fin		Anual	Numerador													
			Denominador													
			Resultado													
p	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	Numerador			209,169,327.41			418,262,119.48			801,832,963.54			787,813,463.58	
			Denominador			200,428,200.28			414,529,712.70			803,654,154.44			787,777,059.20	
			Resultado			104.36%			100.90%			99.67%			100.00%	
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	Numerador	151,117	259,665	330,240	424,621	530,598	652,180	784,427	921,557	1,030,875	1,129,132	1,238,269	1,366,065	
			Denominador	156,497	268,382	340,297	437,497	547,023	671,007	807,935	948,963	1,062,546	1,163,879	1,276,281	1,408,843	
			Resultado	96.66%	96.76%	97.04%	97.06%	97.00%	97.06%	97.09%	97.11%	97.02%	97.01%	97.02%	96.96%	
C1A1	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	Numerador	151,092	131,058	110,080	104,675	106,530	109,710	114,215	115,193	114,291	112,914	112,149	113,118	
			Denominador	4200 9000 2000	54	54	53	53	53	53	53	52	51	51	51	51
			Resultado Promedio	2,798	2,427	2,077	1,978	2,010	2,070	2,166	2,216	2,241	2,214	2,199	2,218	
C2	Porcentaje de quejas concluidas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	Numerador	2,054	5,364	9,697	14,632	19,729	24,700	27,476	33,296	37,734	42,790	47,362	50,794	
			Denominador	2,224	5,881	10,941	16,864	23,486	29,856	33,145	40,849	46,628	53,246	59,192	63,491	
			Resultado	92.36%	91.21%	88.63%	86.76%	84.00%	82.73%	82.90%	81.51%	80.93%	80.36%	80.01%	80.00%	
C2A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	Cuartimestral	Numerador						20,022			43,923			63,628	
			Denominador						28,995			66,547			100,980	
			Resultado						69.05%			66.00%			63.01%	
C2A2	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuartimestral	Numerador						260			456			607	
			Denominador						352			588			834	
			Resultado						73.86%			77.65%			72.78%	
C2A3	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	Semestral	Numerador						215						1,266	
			Denominador						267						1,354	
			Resultado						80.62%						93.60%	
C3	Porcentaje de denuncias de teléfonos inscritos en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep) que continúan recibiendo publicidad	Trimestral	Numerador			5,984			6,524			7,000			7,554	
			Denominador			2,363,147			2,638,186			2,731,659			2,829,340	
			Resultado			0.26%			0.26%			0.26%			0.27%	
C3A1	Porcentaje en la inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)	Mensual	Numerador	16,064	43,891	65,734	85,808	228,758	340,773	399,216	399,216	434,246	473,181	515,457	531,927	
			Denominador	16,064	43,891	65,734	85,808	228,758	340,773	399,216	399,216	434,246	473,181	515,457	531,927	
			Resultado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
C4	Porcentaje de registros de contratos de adhesión	Cuartimestral	Numerador						3,955			6,740			11,839	
			Denominador						4,097			7,050			12,076	
			Resultado						96.53%			96.60%			98.04%	
C4A1	Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resolución emitidas en el tiempo establecido en la normatividad	Bimestral	Numerador		1,730		3,974		5,651		7,088		10,480		12,701	
			Denominador		1,732		4,015		5,704		7,144		10,564		12,809	
			Resultado		99.88%		98.98%		99.07%		98.22%		99.20%		99.16%	

24

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Ítem	Nombre del Indicador	Frec. / Bases	R.I.P.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Fin	Índice de Efectividad en la protección de los derechos del consumidor y difusión de información para el consumo	Anual	Numerador												252		
			Denominador													262	
			Resultado														96.18%
P	Sumatoria ((N1 + N2 + N3 + ... + Ni) / Ni) * 100	90.30%	Numerador			363			1030		1,299				1,392		
			Denominador			2,456			2,457		2,457					2,457	
			Resultado			14.78%			41.92%		52.87%						56.65%
			Programado			614			934		1,630						1,380
C1	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	24% 44.60% 28% 49.00% 44% 20% 55.4% 43.20% 43.2% 62.54% 10% Municipios	Numerador														
			Denominador														
			Resultado														
			Programado														
C1A1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	100% (69-622 86-261 18,011 visitas)	Numerador			3,502			8,437		11,960				16,503		
			Denominador (Meta Prog.)			22,689			43,604				13,209				15,653
			Resultado			15.43%			19.35%		20.94%		90.54%				105.43%
			Programado Anual			93,022			86,251				18,011				15,653
C1A2	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	100% (46-700 40-668 11,961 visitas)	Numerador	563	1,279	2,170	3,459	4,575	5,613	6,444	7,203	8,047	8,831	9,939	11,015		
			Denominador (Meta Anual)	45,700	45,700	45,700	42,588	42,588	42,588	6,676	11,991	11,991	10,435	10,435	10,435		
			Resultado	1.23%	2.80%	4.75%	8.12%	10.74%	13.18%	56.52%	60.07%	67.11%	84.63%	95.25%	105.56%		
			Programación al Periodo	7.00%	16.40%	24.89%	35.12%	43.00%	51.13%	55.88%	64.54%	73.41%	82.27%	91.14%	100.00%		
C1A3	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	100% (62-860 86-070 17,941 SPV y 492 70 SPV)	Numerador	159	562	1,033	1,351	1,870	2,211	2,498	2,755	3,016	3,327	3,754	4,194		
			Denominador (Meta Anual)	32,297	32,297	32,297	29,643	29,643	29,643	4,665	4,665	4,665	4,021	4,021	4,021		
			Resultado	0.49%	1.74%	3.20%	4.56%	6.31%	7.48%	53.55%	59.06%	64.65%	82.74%	93.36%	104.30%		
			Programación al Periodo	7.49%	15.63%	23.91%	34.07%	42.48%	50.32%	56.16%	64.93%	73.70%	82.47%	91.23%	100.00%		
C1A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	80% 96%	Numerador	551	1,629	3,401	5,115	6,883	8,420	9,588	10,756	11,821	13,071	14,622	15,967		
			Denominador	734	1,995	3,436	5,169	6,929	8,494	9,766	10,864	12,080	13,267	14,875	16,122		
			Resultado	75.07%	81.65%	98.98%	98.96%	99.34%	99.13%	98.18%	99.01%	97.86%	98.52%	98.30%	99.04%		
			Programación al Periodo														
C2	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	32.86% 62% 45%	Numerador							3,451					6,849		
			Denominador								13,290					13,510	
			Resultado								25.97%					50.70%	
			Programación al Periodo								32.86%					52.00%	
C2A1	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible	35.29% 69-604 79.9% 78-493 66.2% 64.42% 56.10% 98.04% (192 200 Municipios)	Numerador				143		186		199				201		
			Denominador				204		204		204		204			204	
			Resultado				70.10%		91.18%		97.55%					98.53%	
			Programado Anual				72		163		194					200	
C3	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	45%	Numerador	3	15	26	34	39	40	46	54	68	73	111	117		
			Denominador	9	30	52	68	94	111	133	144	180	202	251	271		
			Resultado	33.33%	50.00%	50.00%	50.00%	41.49%	36.04%	34.59%	37.50%	37.78%	36.14%	44.22%	43.17%		
			Programación al Periodo														
C3A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	60% 90%	Numerador	4,476	21,772	42,475	65,933	78,949	90,727	104,397	121,015	148,737	172,256	182,315	196,914		
			Denominador	4,487	21,869	42,679	66,262	79,365	91,278	105,109	121,929	149,855	173,542	183,652	198,419		
			Resultado	99.75%	99.56%	99.52%	99.50%	99.48%	99.40%	99.32%	99.25%	99.25%	99.26%	99.27%	99.24%		
			Programación al Periodo														
C4	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	100% (24 Estudios)	Numerador			6			12			18			24		
			Denominador			24			24		24		24			24	
			Resultado			25.00%			50.00%		75.00%		100.00%			100.00%	
			Programación al Periodo			6			12		18		24			24	
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor			Numerador														
			Denominador														
			Resultado														
			Programación al Periodo			25%			50%		75%		100%			100%	

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del Indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CA1	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	Mensual	Numerador	2	46	98	133	144	283	331	371	379	396	410	425
	(Número de informes de resultados aceptados por el cliente (número total de informes emitidos) X 100)	100%	Denominador	2	46	98	133	144	283	331	371	379	396	410	425
	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor		Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C5	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	Trimestral	Numerador			101			179			243			312
	([Total de juicio de nulidad resueltos en favor del proveedor + Total de recursos de revisión resueltos en favor del proveedor] / Total de impugnaciones resueltas) X 100	35% (Descendente)	Denominador			287			532			735			957
	Dirección General de Verificación de Combustibles		Resultado			35.19%			33.65%			33.06%			32.60%
			Programación al Periodo			36.50%			36.00%			35.50%			35.0%
CSA1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	Numerador	37	141	306	533	865	1,263	1,660	2,007	2,446	2,881	3,176	3,649
	(Total de promociones acordadas / Total de promociones presentadas por proveedores de combustibles) X 100	100%	Denominador	37	141	306	533	865	1,263	1,660	2,007	2,446	2,881	3,176	3,649
	Dirección General de Verificación de Combustibles		Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C8	Porcentaje de visitas de vigilancia a establecimientos comerciales de proveedores de bienes, productos y/o servicios	Trimestral	Numerador									874			5,862
	(Visitas de vigilancia a establecimientos comerciales realizadas al periodo I / Visitas de vigilancia a establecimientos comerciales programadas en el PAT al periodo I) * 100	100% (SPV 5,538 SPT 250) 5,788 visitas	Denominador									2,942			5,788
	Dirección General de Verificación y Vigilancia / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones		SPV SPT									2,769 173			5,538 250
			Resultado									29.71%			101.28%
			Programado al periodo								50%			100%	
CA1	Porcentaje de órdenes de vigilancia emitidas	Mensual	Numerador							607	880	1,074	1,238	2,966	5,687
	(Órdenes de vigilancia emitidas al periodo I / Órdenes de vigilancia programadas al periodo I) * 100	100% (5,538 visitas)	Denominador							5,538	5,538	5,538	5,538	4,615	5,538
	Dirección General de Verificación y Vigilancia		Resultado								10.96%	15.89%	19.39%	22.35%	64.27%
		Programado al periodo								923	1,846	2,769	3,692	4,615	5,538
										16.67%	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%

¹ En el periodo de abril se reportaron de manera errónea 231 visitas de verificación en lugar 87 visitas realizadas en el periodo, es decir 144 visitas de más. Por lo anterior, en mayo se realiza el ajuste, quedando el acumulado en 474 visitas de verificación de metrología para el periodo enero a mayo del ejercicio 2019.

² En el total se consideran 47 denuncias atendidas de 49 denuncias procedentes de atención por parte de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones al periodo.

M-000 Monitoreo

Ítem	Nombre del indicador	Rec./Ejecutado	R/P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado Anual
1	Porcentaje de atención de Denuncias (Verificación de Combustibles) AUDITORIA_06_2012	Mensual	Numerador	33	133	480	624	539	391	1,381	2,445	1,824	2,088	1,392	1,634	12,964
	Denuncias Atendidas / Denuncias Procedentes	60%	Denominador	810	403	253	790	714	690	3,017	1,234	2,153	1,447	1,737	1,286	14,534
	Subprocuraduría de Verificación-DGVC	Resultado		4.07%	33.00%	189.72%	78.99%	75.49%	56.67%	45.77%	198.14%	84.72%	144.30%	80.14%	127.06%	89.20%
2	Porcentaje de monto recuperado a favor del consumidor en Arbitraje	Cuatrimestral	Numerador				106,092				482,268				31,018	619,378
	Monto recuperado a favor del consumidor entre el monto de lo reclamado por el consumidor	60%	Denominador				109,762				698,034				45,035	852,831
	Subprocuraduría de Servicios-DGSP	Resultado					96.66%				69.09%				68.88%	72.63%
3	Porcentaje de Sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en juicios de nulidad	Trimestral	Numerador			561			1,222			1,766			2,335	
	Número de sentencias favorables para Profeco en juicios de nulidad acumulados/ Número de sentencias emitidas por el tribunal en los juicios de nulidad acumulados X100	30%	Denominador			1,879			3,869			5,405			7,163	
	Subprocuraduría Jurídica-DGCR	Resultado				29.85%			31.58%			32.67%			32.51%	
4	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (30 días para juicios ordinarios)	Trimestral	Numerador			885			1,928			2,786			1,898	7,497
	Tiempo total de días en los que se dieron contestación a todas las demandas de juicios de nulidad interpuestas/ Total de demandas contestadas dentro del término legal	Hasta 30 días	Denominador			37			78			119			80	314
	Subprocuraduría Jurídica-DGCR	Resultado				24			25			23			24	24
5	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (15 días para juicios sumarios)	Trimestral	Numerador			16,914			16,152			15,474			15,400	63,940
	Tiempo total de días en los que se dieron contestación a todas las demandas de juicios de nulidad interpuestas/ Total de demandas contestadas dentro del término legal	Hasta 15 días	Denominador			1,190			1,148			1,105			1,058	4,501
	Subprocuraduría Jurídica-DGCR	Resultado				14			14			14			15	14



B-002 Generación y difusión de información para el consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco	Semestral	45%	388	52.22%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento Se sobre cumplió la meta la cierre del ejercicio al alcanzar un 52.22% frente al 45% programado, debido a que, con los productos que genera la Profeco, se ha impactado a un porcentaje de la población mayor en comparación con el semestre anterior.				
EFFECTOS	Los resultados de la encuesta solo capturan los hábitos y preferencias de la población que habita la capital del país.				
OTROS MOTIVOS	El principal logro obtenido en el ejercicio es que a la mayoría de los entrevistados, por lo menos dos productos de Profeco les fueron útiles, a saber, la Revista del Consumidor impresa así como la información publicada en folletos, tripticos o guías. Adicionalmente a algunos de los entrevistados les fueron útiles al menos un producto como lo es el sitio oficial de Profeco.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1 1	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital.	Cuatrimestral	40%	3,250,711	59.22%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento Se sobre cumplió la meta al alcanzar 59.22% frente al 40% programado al cierre del ejercicio, debido a que las visitas (sesiones) a la plataforma digital de Profeco desde las entidades del país han tenido mayor preferencia a las Políticas de Contenido con temas de los Estudios de Calidad como Atún o Soya, Aguas Alcalinas, Leches, Feria de Regreso a Clases, Aceites Comestibles, Especial de Azúcar, Carne para Hamburguesa, entre otros.				
EFFECTOS	Los consumidores en la entidades de la República Mexicana acceden a la información y orientación que brinda la Institución a través de su sitio web, para estar mejor informado en decisiones de consumo, conocer sus derechos y acceder a los servicios de la Profeco.				
OTROS MOTIVOS	Los datos presentados corresponden a la estadística de visitas a la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx/profeco , información provista por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1 2	Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital	Cuatrimestral	8.00%	5,488,923	8.09%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento Se sobre cumplió la meta al alcanzar 8.09% frente al 8% programado al cierre del ejercicio debido a que la población consumidora ha tenido mayor preferencia a las Políticas de Contenido a nivel Nacional, como fueron los temas de los Estudios de Calidad de Atún o Soya, Aguas Alcalinas, Leches y Feria de Regreso a Clases, Aceites Comestibles, Especial de Azúcar, Especial de Carnes para Hamburguesa entre otros.				
EFFECTOS	Los consumidores en la entidades de la República Mexicana acceden a la información y orientación que brinda la Institución a través de su sitio web, para estar mejor informado en decisiones de consumo, conocer sus derechos y acceder a los servicios de la Profeco.				
OTROS MOTIVOS	Los datos presentados corresponden a la estadística de visitas a la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx/profeco , información provista por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo	Mensual	100.00%	335	100.30%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobrecumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 335 estudios de 334 estudios programados, obteniendo así un porcentaje de 100.3% , lo anterior es debido a los precios recabados durante El Buen Fin.				
EFFECTOS	Con la información difundida, se contribuye al objetivo de generar un consumo informado y responsable, debido a que se proporciona al consumidor herramientas para la toma de decisiones en sus compras.				
OTROS MOTIVOS	En el periodo enero-diciembre se registraron, publicaron y difundieron los siguientes productos: 28 publicaciones del Boletín Brújula; 254 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios y 53 actualizaciones del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero. Adicionalmente se realizó la Encuesta Sobre la planeación de gastos de finales e inicio de año, propósitos de año nuevo y cuesta de enero y un Sondeo Sobre percepción de desabasto en gasolineras.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A2	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital	Mensual	100.00%	334	105.70%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 334 productos de 316 programados al cierre del ejercicio, lo que representa un avance de 105.7% frente al 100.00% programado, debido a la elaboración de productos de difusión para el Buen Fin en redes sociales.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios electrónicos, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	Se logra informar y orientar en una variedad de temas a la población consumidora por medio de nuestras plataformas digitales.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2 1	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo	Semestral	7%	2,741	7.52%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio con un incremento de 0.52 puntos porcentuales por arriba del programado como resultado de la participación y atención de los integrantes de los grupos de consumidores y población abierta que asiste a las sesiones de consumo impartidas.				
EFFECTOS	Contar con los mecanismos y registro de consumidores asesorados y capacitados permite establecer la tendencia de la participación en las sesiones de consumo impartidas a los integrantes de grupos de consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Se observa un crecimiento en la capacitación a consumidores atendidos en las acciones de información, orientación y capacitación a través del impacto de los materiales educativos, como resultado de las actividades de promoción, las asesorías a grupos y asociaciones de consumidores y Sesiones impartidas sobre educación para el consumo.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2 2	Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida	Semestral	86%	23,901	84.01%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, debido a que el total de consumidores que participaron en actividades de orientación en el país fue de 28,451 de los cuales 23,901 se registraron fuera de la CDMX, por lo cual se obtuvo 84.01% de 86% programado.				
EFFECTOS	La disminución de la meta comparada con el semestre anterior, fue por el impacto en la migración de los grupos de consumidores registrados en las delegaciones y subdelegaciones foráneas que dejaron de realizar actividades por cierre definitivo, diferenciando el porcentaje de cobertura nacional de la población atendida contra la proporción de la población atendida fuera de la Ciudad de México.				
OTROS MOTIVOS	Las causas de la variación por debajo del estándar se debieron al cierre de nueve Subdelegaciones foráneas a partir del segundo semestre, afectando de manera sustantiva la cobertura e impacto del programa.				



**B-002 Generación y difusión de información para el consumidor**

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores	Trimestral	100.00%	4	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió debidamente con el estándar para la actualización del padrón de grupos de consumidores conforme a los formatos de registro y controles de asistencia. Al cierre del ejercicio se contó un padrón de 2,847 grupos de consumidores con un total de 60,845 integrantes.				
EFFECTOS	La actualización permanente de los formatos únicos de registro de consumidores y controles de asistencia, permitió tener un Padrón con datos actualizados, precisos y confiables.				
OTROS MOTIVOS	Durante el período enero-diciembre, se actualizó la información conforme a los mecanismos para su depuración y actualización, depurando aquéllos grupos que han concluido los programas educativos y de capacitación en materia de consumo.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de entrega de productos informativos realizados	Trimestral	100.00%	168,000	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio al entregar 168,000 productos.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos los consumidores obtienen información veraz y oportuna para tomar decisiones de consumo informadas.				
OTROS MOTIVOS	Los tirajes de la Revista del Consumidor ediciones de enero a diciembre de 2019 fueron de 168,000 ejemplares.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3.A1	Porcentaje del número de productos informativos realizados	Mensual	100.00%	608	100.05%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 608 productos realizados de 605 productos programados obteniendo así un porcentaje de 100.5% frente al 100.00% programado al cierre del ejercicio lo anterior debido al seguimiento de convenios o acuerdos logrados.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	El tiraje de la Revista del Consumidor edición de diciembre 2019 fue de 15,000 ejemplares.				



E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	84%	797,813,453.55	100.00%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio el monto recuperado de las quejas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$797,813,453.55 pesos, de una cantidad reclamada \$797,777,059.20 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 100.00% frente a 84% programada al periodo. Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cierre del ejercicio: Monto recuperado de las quejas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$797,813,453.55 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$797,777,059.20 = 100.00% frente a 84% programada al periodo. Se sobre cumplió la meta debido al seguimiento que se ha realizado en cada una de las Unidades Administrativas, a través de cortes de información mensual, así como, a revisiones a expedientes en las mismas.</p>				
EFFECTOS	Las delegaciones cuentan con información periódica de su funcionamiento para estar en posibilidades de tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos que dan lugar a recuperar lo reclamado por los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Al cierre del ejercicio en el sector telecomunicaciones: Monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$31,639,863.38 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$27,871,200.16 = 113.52%. En materia de servicios: Monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$766,173,590.17 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$769,905,859.04 = 99.52%.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	95%	1,366,065	96.96%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio. Se atendieron 1,366,065 consultas, de las cuales fueron 1,218,499 llamadas telefónicas atendidas, 45,393 correos electrónicos, 73,949 chats, 2,947 chats en inglés, 12,396 mensajes instantáneos (WhatsApp), 4,627 atenciones personalizadas en Contacto Ciudadano, 5,300 conciliaciones exprés, 2,895 recordatorios de cita Procitel y 59 asesorías por medios escritos.</p>				
EFFECTOS	Se refuerzan los vínculos de confianza entre el consumidor y la institución al dar respuesta a las consultas frente a las fluctuaciones en la demanda del servicio, estableciendo un primer contacto eficiente y expedito con el consumidor.				
OTROS MOTIVOS	El personal realiza hasta dos diferentes interacciones simultáneas, para la atención de la demanda por parte de la población consumidora.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	2,000	2,218	110.90%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al periodo, se atendieron 2,218 consultas por asesor de 2,000 programadas, lo anterior derivado de la demanda en los servicios proporcionados a través del Teléfono del Consumidor.</p>				
EFFECTOS	Se logra atender a un mayor número de consumidores que solicitan el apoyo de la Institución.				
OTROS MOTIVOS	Se prioriza la atención breve y oportuna. La estandarización del tiempo de llamadas permite una mayor capacidad de respuesta.				



E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	78%	50,794	80.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta, al conciliar 50,794 quejas de un total de 63,491 quejas presentadas al cierre del ejercicio lo que representa un resultado de 80.00%. lo anterior debido al seguimiento que se ha llevado a los expedientes a través de cortes de información y al trabajo continuo que realizan los conciliadores en el desahogo de los procedimientos para lograr acuerdos entre las partes.				
EFFECTOS	Al lograr mejores resultados se impacta en el nivel de confianza de las y los consumidores para acudir a solicitar apoyo a la Institución en la resolución de sus problemáticas con algún proveedor.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Servicios, se concilió 31,262 quejas de un total de 42,038 quejas presentadas, lo que representa un resultado en la materia de 74.37%. En materia de Telecomunicaciones, se concilió 19,532 quejas de un total de 21,453 quejas presentadas, lo que representa un resultado en la materia de 91.04%. Se tiene comunicación con los consumidores y proveedores una vez radicada la reclamación, con la finalidad de que los conciliadores se alleguen de mayores elementos y dando como resultado una conciliación exitosa.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	Cuatrimestral	50%	63,628	63.01%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta obteniéndose un porcentaje de 63.01% de 50% programado al periodo. Esto se debe a que de los 100,980 procedimientos conciliatorios concluidos, 63,628 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, el resultado responde al seguimiento que proporciona cada unidad administrativa a la información que se da de alta en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP); sistema de la cual se explota la información para el cálculo de indicador.				
EFFECTOS	Confianza de la población consumidora para acudir a la Procuraduría en la búsqueda de una solución rápida y eficiente a su problemática de consumo con los proveedores de bienes y servicios.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de eficientar mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores, al periodo se recibieron 25,902 procedimientos conciliatorios concluidos y 20,915 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales. En materia de servicios se recibieron 75,078 procedimientos conciliatorios concluidos, 42,713 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A2	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	85.00%	607	72.78%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, se emitieron 607 dictámenes a favor de diversos consumidores de 834 dictámenes solicitados al periodo, lo que representa un porcentaje de 72.78% frente a 85% programado.				
EFFECTOS	No se proporciona el apoyo a la población consumidora para garantizar la recuperación del monto de lo reclamado en la queja al momento de hacer efectivo el documento ante la instancia judicial, a través de la figura del dictamen.				
OTROS MOTIVOS	El principal motivo de la variación es que, las Delegaciones foráneas y metropolitanas envían expedientes solicitando la emisión de dictamen, sin embargo no los remiten completos. Cuando la solicitud de dictamen no reúne los requisitos necesarios para su elaboración, se procederá a su prevención.				



E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2A3	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	Semestral	78%	1,266	93.50%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta, lo anterior debido a que se ha incrementado notablemente las promociones que han sido admitidas por parte de la autoridad jurisdiccional, así como debido a las nuevas acciones colectivas que se presentaron y a los incidentes que se promovieron.				
EFFECTOS	La institución contribuye a defender los derechos de las y los consumidores ante instancias jurisdiccionales, toda vez que la autoridad jurisdiccional ha valorado correctamente los argumentos que se presentan durante el desarrollo de los diferentes procedimientos.				
OTROS MOTIVOS	Se ha logrado elevar el número de promociones aceptadas por parte de la autoridad jurisdiccional, debido al seguimiento oportuno que se hace de cada uno de los asuntos que se encuentran activos y los argumentos jurídicos han sido ponderados favorablemente por los Jueces que conocen de la causa correspondiente.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de denuncias de teléfonos inscritos en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep) que continúan recibiendo publicidad.	Trimestral	0.35%	7,554	0.27%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al periodo al recibir 7,554 denuncias de un total de 2,829,340 de números de teléfonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), por lo cual se logró un cumplimiento del 0.27 %, menor al 0.35% programado. Se ha dado un puntual seguimiento a proveedores recurrentes, a quienes se les ha enviado correos electrónicos invitándolos para que compren sus listas con la relación actualizada de los números telefónicos inscritos en el REPEP y actúen en apego a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Nota: El indicador no debe superar la meta establecida de 0.35%, es decir, el número de denuncias que se presenten sobre el total de números registrados en la base de datos del REPEP no debe rebasar el 0.35% del total de números registrados.				
EFFECTOS	Con estas acciones se protege a los consumidores que han registrado su número telefónico, que no desean recibir publicidad telefónica de bienes, productos o servicios en su casa, oficina o celular, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Se ha dado un puntual seguimiento a los proveedores recurrentes, a quienes se les han enviado correos electrónicos invitándolos para que compren las listas de los números telefónicos inscritos en el REPEP con la finalidad de actualizar sus bases de datos de publicidad y mercadotecnia. Asimismo, se ha implementado prácticas con los proveedores denunciados para evitar que lesionen los intereses de los consumidores; a través de requerimientos de información, apercibimientos, prevenciones, y multas como medidas de apremio por desacato a mandamientos de autoridad.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3A1	Porcentaje en la inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)	Mensual	99.00%	531,927	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al ser registrados con éxito en el periodo 531,927 números telefónicos de un total de números recibidos de 531,927 al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), lo cual se ha logrado por las gestiones para actualizar números de identificación regional y la inscripción de nuevos registros. Obteniendo como resultado que todas las solicitudes sean atendidas y los números telefónicos inscritos.				
EFFECTOS	Se ha logrado mantener un constante registro de nuevos números telefónicos de consumidores, aunque las solicitudes de los consumidores que no desean recibir publicidad son voluntarias, y no dependen del actuar de la institución, por lo cual se trata de un servicio potestativo para la población consumidora que cuente con números telefónicos fijos o móviles.				
OTROS MOTIVOS	El proceso de inscripción de números telefónicos en el REPEP se realiza a través de los siguientes medios: Por Interactive Voice Response, el cual es un sistema automatizado de respuesta interactiva, orientado a entregar y/o capturar información a través del teléfono, las 24 horas del día; En el Teléfono del Consumidor, la inscripción a solicitud del consumidor, se lleva a cabo a través de un asesor telefónico en un horario de 09:00 a 18:00 y por Internet, los consumidores se inscriben por medio de la página web del REPEP.				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4	Porcentaje de registros de contratos de adhesión	Cuatrimestral	92.00%	11,839	98.04%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al resolver 11,839 solicitudes de contratos de adhesión de las 12,076 solicitudes ingresadas, rebasando la meta en 6.04 puntos, lo cual se debe al seguimiento proporcionado en cada solicitud y al trabajo realizado para la finalización de tareas y evitar rezagos en el sistema.				
EFFECTOS	Al atender de manera más rápida las solicitudes de registro de contratos se dota a la población de elementos que le ayuden a tomar mejores decisiones de compra.				
OTROS MOTIVOS	Asimismo, el consumidor tiene la posibilidad de revisar en internet si efectivamente el contrato que firmará para la adquisición de bienes y servicios está registrado o no ante Profeco.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4A1	Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resolución emitidos en el tiempo establecido en la normatividad	Bimestral	90.0%	12,701	99.16%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al dar atención a 12,701 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 12,809 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 99.16%. superior en 9.16 puntos porcentuales a la meta programada, el resultado se debe al seguimiento proporcionado de manera permanente a las solicitudes recibidas y la atención de tareas en proceso a fin de evitar el rezago en la atención.				
EFFECTOS	La población consumidora está protegida en sus derechos al poner a su disposición los contratos de adhesión de forma más rápida.				
OTROS MOTIVOS	En materia de servicios, al periodo se han atendido 11,789 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 11,853 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 99.46%. En materia de Telecomunicaciones se han atendido 912 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 956 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 95.40%.				

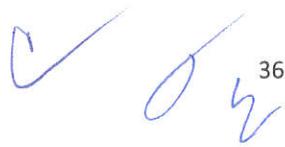


G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
FIN	Índice de Efectividad en la protección de los derechos del consumidor y difusión de información para el consumo	Anual	90.30%	252	96.18%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Entre las principales causas de variación se encuentra que las visitas de verificación realizadas, así como el monitoreo de precios durante las temporadas de alto consumo permitieron alcanzar un cumplimiento satisfactorio dentro de la programación de actividades de las unidades responsables.				
EFFECTOS	Se realizaron actividades de generación y difusión de información, verificación y vigilancia así como de la prevención y corrección de prácticas abusivas entre consumidores y proveedores. Ofreciendo a la población consumidora la protección de sus derechos a través de los diferentes trámites y servicios de la Institución.				
OTROS MOTIVOS					
P	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	Trimestral	56.17%	1,392	56.65%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió ligeramente la meta al cierre del ejercicio. Profeco llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,392 municipios del país relacionadas con programas permanentes y especiales como el día del Niño, día de la madre, día del padre, Buen Fin, así como la temporada decembrina. Adicionalmente se realizaron acciones por parte de las brigadas de Combustibles, en las diferentes zonas de la República.				
EFFECTOS	Con las acciones de verificación y vigilancia, se procura la presencia de Profeco en toda la República Mexicana para verificar y vigilar que las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores sean equitativas y con apego a los derechos que como consumidor promueve la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Se determinó que las verificaciones a proveedores se llevarían a cabo únicamente a solicitud de quejas o denuncias que en su momento presentarán los consumidores, razón por la cual se vio mermada la meta planteada en el rubro respectivo. Las acciones realizadas, tal y como lo señala el artículo 13 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, han sido mediante requerimientos, vigilancia, visitas de verificación a establecimientos comerciales, estaciones de servicio, plantas de gas y vehículos repartidores.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	Trimestral	100%	16,503	105.43%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 16,503 visitas de verificación a establecimientos comerciales, lo que representa un avance al programa anual de 105.43%, el cumplimiento se debe a que las y los verificadores, realizaron acciones de monitoreo y vigilancia en establecimientos comerciales durante los Programas de Verificación y Vigilancia ejecutados en el ejercicio 2019. Las visitas de verificación realizadas corresponden a la atención de denuncias en contra de proveedores de bienes, productos o servicios, dando cumplimiento a la instrucción presidencial de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender las denuncias de las y los consumidores.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones a establecimientos comerciales contribuye a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en los ordenamientos aplicables.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones no se realizaron verificaciones al período.				



Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	Mensual	100%	11,015	105.56%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 11,015 visitas de verificación de comportamiento comercial de 10,435 programadas obteniendo así un porcentaje de 105.56% frente a 100% programado al cierre del ejercicio. Se realizaron acciones de verificación a establecimientos comerciales que fueron denunciados por la población consumidora y que utilizan instrumentos de medición para realizar transacciones comerciales, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia del Programa de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019".</p>				
EFFECTOS	<p>Un mayor número de verificaciones en materia de comportamiento comercial, contribuye a que las y los proveedores respeten lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y así se cuiden los derechos de la población consumidora.</p>				
OTROS MOTIVOS	<p>En las delegaciones y subdelegaciones se focalizaron las acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora, que en este periodo se presentaron en un mayor número, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia del Programa de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019". Asimismo, se realizaron visitas de verificación para atender observación derivada de la Auditoría al Desempeño, practicada a la DGVV por el Órgano Interno de Control en la Profeco.</p>				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A2	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	Mensual	100%	4,194	104.30%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 4,194 visitas de verificación de normas oficiales mexicanas de 4,021 programadas al cierre del ejercicio, obteniendo así un porcentaje de 104.3% frente a 100% programado. Se realizaron acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora, que en este periodo se presentaron en un mayor número, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019".</p>				
EFFECTOS	<p>Un mayor número de visitas de verificación en materia de Normas Oficiales Mexicanas, puede tener como efecto o consecuencia que los proveedores de bienes, productos o prestadores de servicios, cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.</p>				
OTROS MOTIVOS	<p>En las delegaciones y subdelegaciones se focalizaron las acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora, que en este periodo se presentaron en un mayor número, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019". Asimismo, se realizaron visitas de verificación para atender observación derivada de la Auditoría al Desempeño, practicada a la DGVV por el Órgano Interno de Control en la Profeco.</p>				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A3	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	Mensual	100%	1,294	108.10%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 1,294 visitas de verificación de metrología de 1,197 programadas, obteniendo así un porcentaje de 108.1% frente a 100% programado al periodo. Lo anterior debido a que se programaron acciones de verificación a establecimientos comerciales que fueron denunciados por la población consumidora y que utilizan instrumentos de medición para realizar transacciones comerciales, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019".</p>				
EFFECTOS	<p>Un mayor número de verificaciones en materia de metrología, genera que los derechos de los consumidores se respeten, debido a que se vigila que los instrumentos de medición registren medidas y tiempos conforme a los establecidos en la normatividad correspondiente.</p>				
OTROS MOTIVOS	<p>En las delegaciones y subdelegaciones se focalizaron las acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora, que en este periodo se presentaron en un mayor número, dando cumplimiento a la instrucción de realizar acciones de verificación única y exclusivamente para atender denuncias de las y los consumidores, mismas que se atendieron durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Fiestas Guadalupanas 2019", "Fiestas Decembrinas 2019" y "Vacacional y Turístico Fin de Año 2019". Asimismo, se realizaron visitas de verificación para atender observación derivada de la Auditoría al Desempeño, practicada a la DGVV por el Órgano Interno de Control en la Profeco.</p>				



 36

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Mensual	95%	15,967	99.04%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta, se atendieron 15,967 denuncias en contra de establecimientos comerciales de un total susceptible de atención de 16,122 denuncias, registrando un porcentaje de cumplimiento del 99.04%; lo anterior se debe a que se focalizaron las acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de denuncias, tiene como consecuencia que la Institución cumpla con su misión de proteger los derechos de la población consumidora, en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores, así como con el objetivo de atender en tiempo y forma las denuncias presentadas en contra de establecimientos comerciales.				
OTROS MOTIVOS	Respecto a las denuncias de Telecomunicaciones al periodo se atendieron 48 de 48 denuncias obteniendo un 100% en materia de telecomunicaciones. Las denuncias en contra de establecimientos comerciales al periodo fueron 16,074 de las cuales 15,919 fueron atendidas, obteniendo un porcentaje de 99.04%.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	Semestral	45%	6,849	50.70%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio, se realizaron 6,849 verificaciones a proveedores del mercado de combustibles de acuerdo al padrón de establecimientos de 13,510, obteniendo un 50.70% frente a un 45% programado, lo cual obedece a que se implementó una estrategia de verificación en donde además de priorizar la atención de denuncias y una cobertura territorial con importante nivel de dispersión, se dio primacía a la verificación de proveedores sin visitas de inspección en el presente ejercicio, lo que resultó en una mayor cobertura de verificación respecto los padrones de estaciones de servicio y de plantas de gas licuado de petróleo.				
EFFECTOS	Se logró mayor presencia en la vigilancia del mercado de venta de combustibles, contribuyendo a la protección de los derechos de las y los consumidores. Esto derivado del incremento en la dispersión en la verificación y en la mayor cobertura de la supervisión sobre los proveedores existentes.				
OTROS MOTIVOS	Se logró eficientar e incrementar el uso y asignación de los recursos, para una mayor presencia en la vigilancia del expendio al público de gasolinas, diésel y gas L.P.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible	Trimestral	98.04%	201	98.53%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 98.53 % frente a 98.04% programado al periodo, lo anterior obedece a que se implementaron estrategias para priorizar la atención de denuncias y a la vez maximizar la cobertura territorial sobre el total de proveedores existentes, lo cual impactó en la dispersión de las verificaciones en los municipios con alto nivel de población.				
EFFECTOS	Priorizando la verificación en zonas de alta concentración poblacional, el impacto y vigilancia del mercado de combustibles, beneficia a una mayor cantidad de consumidores en el país.				
OTROS MOTIVOS	Además de la estrategia y planeación implementada en el periodo, se priorizó la atención de denuncias derivado de la nueva política pública lo cual permite cubrir un mayor número de localidades con mayor concentración poblacional.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	Mensual	45%	117	43.17%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, se emitieron 117 oficios de opinión con cumplimiento y 154 que no cumplieron con los requisitos de información comercial establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes. Es importante mencionar que la variación en el estándar autorizado no es atribuible a esta Procuraduría. El indicador es un referente del porcentaje, respecto de los productos que están cumpliendo, así como del porcentaje en que es corregido el mercado.				
EFFECTOS	Proporcionar un análisis de etiquetado en tiempo y forma de acuerdo a los términos otorgados, generando certeza jurídica a las y los proveedores para efecto de que sus productos cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, lo que impacta en la población consumidora de manera positiva, ya que adquiere bienes o productos con información comercial que cumple con la normatividad aplicable.				
OTROS MOTIVOS	Se atendieron 271 solicitudes de oficios de opinión correspondientes a etiquetas, envases, empaques, instructivos, garantías y cartas menú, de los cuales 154 no cumplieron con la disposición normativa aplicable y 117 cumplieron con los requisitos de información comercial establecidos en la normatividad aplicable.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3.A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Mensual	96%	196,914	99.24%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento Se sobre cumplió la meta, se atendieron 196,914 instrumentos de medición ajustados por calibración de un total de 198,419 instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración, obteniendo 99.24%. Lo anterior debido a que se implementaron acciones para atender las solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, presentadas por las y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, los cuales son empleados para realizar transacciones comerciales, entre otros.				
EFFECTOS	Un mayor número de calibraciones genera que las y los proveedores cuenten con instrumentos ajustados en beneficio de la población consumidora.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	Trimestral	100%	24	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta al realizar 24 estudios de 24 programados, obteniendo un avance de 100% con respecto a la meta anual. Los estudios realizados corresponden a: Queso cotija, Agua alcalina, Bebidas vegetales, Aceites vegetales (ajonjolí, aguacate, uva, cacahuete), Protectores solares, Barras de cereal, Carnes para hamburguesa, Sustitutos de leche para café, Edulcorantes (stevia), Cremas lácteas, Mermeladas y cajetas, Productos lácteos fermentados, Monitores para bebé, Bafles todo en uno, Servilletas y servitoallas, Pilas recargables, Pañales para niños, Útiles escolares, Lámparas de emergencia, Extractores de jugo, Sartenes antiadherentes, Toallas femeninas, Impermeabilizantes, Videocámaras.				
EFFECTOS	Los estudios fueron entregados en tiempo para su publicación.				
OTROS MOTIVOS	Se analizaron productos que han surgido y puesto de moda para ofrecer al consumidor información para la orientación de su compra. Se incluyeron estudios que nunca se habían realizado y se consideró importante evaluar su calidad.				





G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4.A1	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	Mensual	100%	425	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta, se realizaron 425 informes de resultados aceptados por el cliente de un total de 425 informes emitidos. Se atendieron todas las solicitudes de clientes externos que fueron factibles de realizarse.				
EFFECTOS	Se emitieron informes de prueba sobre los productos solicitados a evaluar. El servicio se otorga para que el proveedor conozca la evaluación de su producto y ofrezca productos de calidad.				
OTROS MOTIVOS	Los servicios del laboratorio generaron ingresos por \$1'912,499.07. Durante el periodo se realizaron pruebas de análisis de pintura, granos de arroz inflado y bolitas de maíz, bebidas alcohólicas; recubrimiento y tela; bebida no alcohólica, vestuario, accesorios de seguridad, equipo de seguridad y calzado, atún, pinturas de tráfico y vinílicas, Hologramas e impermeabilizante, pan, tortillas y rosca.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	Trimestral	35.00%	312	32.60%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta con 312 juicios de nulidad y recursos resueltos en favor del proveedor lo que representa 32.60% de impugnaciones resueltas, por lo cual se ha logrado una mayor eficacia y legalidad en las resoluciones administrativas que emita la Profeco, toda vez que se ha mejorado el fundamento y la motivación de las resoluciones emitidas en los procedimientos por infracciones a la ley. Nota: El indicador es de carácter descendente, es decir mientras se encuentre por debajo del estándar programado, se estará cumpliendo el objetivo de que los actos de autoridad de Profeco tengan impacto en el comportamiento de los proveedores.				
EFFECTOS	Mayor certeza y garantía a los actos administrativos iniciados por la Institución, dando como resultado mayor eficacia a las resoluciones administrativas.				
OTROS MOTIVOS	En los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL), se está trabajando en mejorar la fundamentación y motivación tanto en el trámite como en las resoluciones emitidas, para así poder disminuir el índice de juicios de nulidad perdidos.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5.A1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	100%	3,649	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de resultados fue cumplida. Se cumplió la meta con un total de 3,649 promociones acordadas de un total de 3,649 promociones presentadas por proveedores de combustible, lo que representa 100%. No existe variación en las solicitudes que se reciben y las que se atienden, ya que el objetivo es buscar la eficiencia y celeridad en el acuerdo a las promociones presentadas por los litigantes.				
EFFECTOS	Lograr que las empresas distribuidoras de gas L.P., así como las estaciones de servicio (gasolineras) ajusten sus instrumentos de medición que utilizan durante las transacciones comerciales que realizan, de tal forma, que proporcionen un mejor servicio al público consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Una de las principales metas de Profeco es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C6	Porcentaje de visitas de vigilancia a establecimientos comerciales de proveedores de bienes, productos y/o servicios	Trimestral	100%	5,862	101.28%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al realizar 5,862 visitas de vigilancia de 5,788 programadas al cierre del ejercicio, alcanzando un 101.28% del 100% programado, a través del refuerzo de las acciones de vigilancia.				
EFFECTOS	Un mayor número de visitas de vigilancia a establecimientos comerciales de proveedores de bienes, productos y/o servicios contribuye a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en los ordenamientos aplicables.				
OTROS MOTIVOS	Se realizaron acciones de vigilancia en el marco del Programa del Buen Fin 2019. En materia de Telecomunicaciones, se realizaron 501 visitas y 1,117 en materia de combustibles.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C6A1	Porcentaje de ordenes de vigilancia emitidas	Mensual	100%	5,687	102.69%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al realizar 5,687 ordenes de vigilancia de 5,538 programadas, logrando un avance de 102.69% frente al 100% programado. Lo anterior derivado del refuerzo implementado por el personal durante la temporada decembrina.				
EFFECTOS	Al emitir las órdenes de vigilancia se orienta al proveedor sobre las obligaciones en materia de protección al consumidor, sobre la normatividad aplicable a su giro comercial y sobre los servicios que la Profeco le ofrece.				
OTROS MOTIVOS	Se emitieron un total de 5,687 ordenes de vigilancia de las cuales 2,043 corresponden a diciembre, 920 de Oficinas Centrales y 1,123 de Oficinas de Representación de la Profeco. Adicionalmente, durante el mes de diciembre se registraron 678 ordenes de vigilancia emitidas en noviembre.				





0 000 Monitoreo Profeco

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
1	Porcentaje de atención de Denuncias (Verificación de Combustibles) AUDITORIA_06_2012	Mensual	60%	12,964	89.20%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio se atendieron 12,964 denuncias de 14,534 denuncias procedentes, lo que representa 89.20%. Las denuncias se seguirán atendiendo conforme a los estados programados para visitas de verificación, se busca eficientar la atención a los consumidores y se busca aumentar el número de denuncias atendidas. Las denuncias pendientes serán atendidas a la brevedad posible.				
EFFECTOS	Al ser atendidas las denuncias, se impacta positivamente la percepción de los consumidores sobre el trabajo que efectúa Profeco en la protección de sus derechos.				
OTROS MOTIVOS	Se lograron atender varias denuncias en los estados y empresas gaseras visitadas, lo cual permitió incrementar la atención de estas, las denuncias pendientes se atenderán a la brevedad posible. Se continúa atendiendo denuncias de periodos anteriores, lo que permite seguir brindando una mejor atención al consumidor. Se busca eficientar la atención a los consumidores y se busca aumentar el número de denuncias atendidas.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
2	Porcentaje de monto recuperado a favor del consumidor en Arbitraje	Cuatrimestral	60%	619,378	72.63%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio siendo la causa principal la disposición de las partes para resolver su conflicto a través de la transacción o laudo.				
EFFECTOS	Se refuerza la figura del arbitraje como medio para la solución de controversias en la población consumidora, considerando también que en este procedimiento las partes tienen la posibilidad de ofrecer pruebas a fin de que el árbitro cuente con los elementos necesarios para emitir una resolución.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
3	Porcentaje de Sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en juicios de nulidad	Trimestral	30%	2,335	32.51%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio, la variación se debe a que el resultado que se obtiene en cada uno de los juicios, no depende directamente de la defensa que se realiza, por el contrario se ve directamente impactada por la emisión de resoluciones por parte de las áreas sustantivas, con vicios como caducidad, incompetencia territorial o material e indebida fundamentación y motivación, etc.				
EFFECTOS	La variación se debe a que el resultado que se obtiene en cada uno de los juicios, no depende directamente de la defensa que realiza la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos.				
OTROS MOTIVOS	Se consideran como sentencias favorables las que se resolvieron en los sentidos de validez, sobreseimiento y nulidad para efectos, así como desfavorables, las que fueron resueltas como nulidad lisa y llana.				



0 000 Monitoreo Profeco

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
4	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (30 días para juicios ordinarios)	Trimestral	Hasta 30 días	7,497	24 Días
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta, el resultado del indicador establecido debe permanecer por debajo del estándar autorizado. Se da seguimiento puntual a los vencimientos de los juicios de nulidad ordinarios que se tramitan en contra de la Procuraduría. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.				
EFFECTOS	Contestar la demanda por encima del estándar autorizado traería como consecuencia la nulidad del acto impugnado, por lo que se realizan las acciones necesarias para que todas las demandas interpuestas en juicio ordinario sean contestadas antes de los 30 días hábiles. Se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				
OTROS MOTIVOS	Al haberse contestado las demandas de juicio de nulidad ordinario en 24 días hábiles, se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
5	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (15 días para juicios sumarios)	Trimestral	Hasta 15 días	63,940	14 Días
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta, el resultado del indicador establecido debe permanecer por debajo del estándar autorizado. Este término corresponde al establecido en el artículo 58-4 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.				
EFFECTOS	Contestar la demanda por encima del estándar autorizado traería como consecuencia la nulidad del acto impugnado, por lo que se realizan las acciones necesarias para que todas las demandas interpuestas en juicio ordinario sean contestadas antes de los 15 días hábiles. Se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				
OTROS MOTIVOS	Al haberse contestado las demandas de juicio de nulidad sumario en 14 días hábiles, se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				

3b. Evolución del Presupuesto

Presupuesto autorizado

El presupuesto original de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra de 999,136.7 miles de pesos por concepto de gasto corriente de operación que se integra por servicios personales por 872,962.2 miles de pesos (87.4%), Materiales y suministros por 11,568,8 miles de pesos (1.1%) y Servicios generales por 114,605.7 miles de pesos (11.5%).

Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de 999,136.7 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran de: Ampliaciones por 368,855.1 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 180,242.1 miles de pesos, e internas por 188,613.0 miles de pesos) Reducciones por 228,927.1 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 40,314.1 miles de pesos e internas por 188,613.0 miles de pesos), hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado por 1,139,064.7 miles de pesos; que se integra de Servicios personales por 892,116.9 miles de pesos (78.3%), Materiales y suministros por 12,883.6 miles de pesos (1.1%), Servicios generales por 234,064.2 miles de pesos (20.6%) tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, a continuación se detallan los movimientos líquidos que modificaron el presupuesto original:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RELACIÓN DE ADECUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				ADECUACIONES LÍQUIDAS		JUSTIFICACIÓN
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACION	REDUCCION	
8	01/08/2019 07:13:12 PM	2019-10-712-983	3000	1,060.30	0.00	Ampliación líquida para ubicar los recursos de PROMÉXICO y la PROFECO, a sus necesidades reales de operación, lo cual les permitirá apoyar los distintos requerimientos de su operación.
8	01/08/2019 07:14:41 PM	2019-10-712-984	3000	0.00	1,060.30	Reducción líquida para ubicar los recursos de PROMÉXICO y la PROFECO, a sus necesidades reales de operación, lo cual les permitirá apoyar los distintos requerimientos de su operación.
		Total 8		1,060.30	1,060.30	
9	27/09/2019 07:09:12 PM	2019-10-712-1243	3000	10,000.00	0.00	Ampliación líquida por un importe total de \$10,000,000.00, a la partida 39401 (Erogaciones por resoluciones por la autoridad competente), a fin de que la PROFECO pueda pagar el cumplimiento de Ejecutoria de Amparo emitido el 03 de abril de 2019 y hecha de conocimiento a esta Procuraduría mediante aviso electrónico de fecha 23 de abril de 2019.
9	27/09/2019 07:52:07 PM	2019-10-712-1245	3000	10,040.51	0.00	Ampliación líquida por un importe total de \$10,040,508.16, para dotar parcialmente de recursos presupuestarios a la partida 39401 (Erogaciones por resoluciones por la autoridad competente), a fin de que la PROFECOC pueda pagar el cumplimiento por un importe total de \$74,490,171.40, por compromisos derivado de juicios laborales promovidos por el personal de esta Procuraduría
9	27/09/2019 08:55:02 PM	2019-10-712-1247	3000	32,437.54	0.00	Ampliación líquida por un importe total de \$32,437,537.54, para dotar parcialmente de recursos presupuestarios a la partida 39401 erogaciones por resoluciones por la autoridad competente), a fin de que la PROFECOC pueda pagar el cumplimiento por un importe total de \$74,490,171.40, por compromisos derivado de juicios laborales promovidos por el personal de esta Procuraduría
9	27/09/2019 08:57:24 PM	2019-10-712-1249	3000	32,012.13	0.00	Ampliación líquida por un importe total de \$32,012,125.70, para terminar de dotar de recursos presupuestarios a la partida 39401 (Erogaciones por resoluciones por la autoridad competente), a fin de que la 7 PROFECO pueda pagar el compromiso por un importe total de \$74,490,171.40, derivado de juicios laborales promovidos por el personal de esta Procuraduría
		Total 9		84,490.17	0.00	
10	25/10/2019 06:37:24 PM	2019-10-712-1455	1000	0.00	3,668.22	Reducción líquida "Por motivos de Control Presupuestario".
		Total 10		0.00	3,668.22	
11	07/11/2019 08:23:27 PM	2019-10-712-1585	2000	0.00	1,117.40	Reducción líquida "Por motivos de Control Presupuestario".
11	07/11/2019 08:23:27 PM	2019-10-712-1585	3000	0.00	1,134.47	Reducción líquida "Por motivos de Control Presupuestario".
11	15/11/2019 09:42:17 PM	2019-10-712-1682	3000	15,484.39	0.00	Ampliación líquida en las partidas 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, a fin de complementar los recursos para cubrir la continuidad del servicio de cómputo administrado para brindar el uso de herramientas tecnológicas al personal bajo un ambiente homologado y 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, para sufragar el pago de dicho servicio.
11	19/11/2019 09:08:26 PM	2019-10-712-1694	3000	0.07	0.00	Ampliación líquida a la partida 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, para sufragar el pago de dicho servicio.
11	21/11/2019 12:33:09 PM	2019-10-712-1712	3000	5,339.86	0.00	Ampliación líquida a las partidas 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, para completar el pago de dicho servicio; 32201 Arrendamiento de edificios y locales a fin de dar continuidad al servicio en las representaciones de la PROFECO en los estados del país.
11	28/11/2019 07:12:57 PM	2019-10-712-1722	3000	13,136.07	0.00	Ampliación líquida a las partidas 31701 (Servicios de conducción de señales analógicas y digitales), con el fin de considerar los pagos al 31 de diciembre del servicio de red integral de voz y datos con servicios administrados (VPN); 32502 (Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos), para completar el pago de dicho servicio; 33603 (Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos), a fin de contar con recursos para asegurar la existencia de hologramas tipo PROFECO y tipo UVA




ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RELACIÓN DE ADECUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				ADECUACIONES LÍQUIDAS		
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11	28/11/2019 07:13:08 PM	2019-10-712-1731	2000	1,300.00	0.00	Ampliación líquida a las partidas 26102, derivado de la instrucción Presidencial de implementar acciones a nivel nacional de verificación en el consumo de combustibles, es decir, con el fin de coadyuvar a la PROFECO a la implementación de una estrategia integral de atención en la que servidores públicos se despliegan en vehículos de la entidad para brindar asesoría cercana y recibir denuncias de los consumidores y 33602, complemento para cubrir la continuidad del servicio al 31 de diciembre del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo en oficina centrales y en las representaciones en los estados. De vital importancia el servicio de Impresión Fotocopiado y Digitalización para Oficinas Centrales y representaciones en todo el país, a fin de cubrir de manera oportuna sus necesidades de impresión de documentos tanto en color, blanco y negro, manteniendo un control estricto y seguro de dicho servicio, a fin de brindar el registro documental para los tramites que así lo ameriten.
11	28/11/2019 07:13:08 PM	2019-10-712-1731	3000	1,100.00	0.00	Ampliación líquida a las partidas 26102, derivado de la instrucción Presidencial de implementar acciones a nivel nacional de verificación en el consumo de combustibles, es decir, con el fin de coadyuvar a la PROFECO a la implementación de una estrategia integral de atención en la que servidores públicos se despliegan en vehículos de la entidad para brindar asesoría cercana y recibir denuncias de los consumidores y 33602, complemento para cubrir la continuidad del servicio al 31 de diciembre del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo en oficina centrales y en las representaciones en los estados. De vital importancia el servicio de Impresión Fotocopiado y Digitalización para Oficinas Centrales y representaciones en todo el país, a fin de cubrir de manera oportuna sus necesidades de impresión de documentos tanto en color, blanco y negro, manteniendo un control estricto y seguro de dicho servicio, a fin de brindar el registro documental para los tramites que así lo ameriten.
		Total 11		36,360.39	2,251.87	
12	13/12/2019 02:52:07 PM	2019-10-LAT-1850	1000	720.78	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-AA-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	13/12/2019 02:52:21 PM	2019-10-LAT-1851	1000	361.47	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	13/12/2019 02:52:35 PM	2019-10-LAT-1852	1000	229.54	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	13/12/2019 02:52:48 PM	2019-10-LAT-1853	1000	144.59	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	13/12/2019 02:52:57 PM	2019-10-LAT-1854	1000	117.06	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.



ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RELACIÓN DE ADECUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				ADECUACIONES LÍQUIDAS		JUSTIFICACIÓN
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
12	16/12/2019 01:05:28 PM	2019-10-712-1879	3000	4,630.74	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO este en posibilidad de dotar de recursos a la partida 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, para cubrir el pago de la prestación del servicio de red integral de servicios de voz y datos con servicios administrativos PN), con apoyo del Centro de Costos (COP 99), que administra la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
12	20/12/2019 12:55:39 PM	2019-10-712-1878	3000	4,686.36	0.00	Ampliación líquida para que la PROFECO esté en posibilidad de contar con recursos presupuestarios en la partida 39801 (Impuesto sobre nóminas), para complementar el monto que requiere para el pago del impuesto correspondiente, al mes de noviembre de 2019.
12	20/12/2019 07:46:32 PM	2019-10-LAT-1898	1000	9,577.31	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2270 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de nivel operativo de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:04:30 PM	2019-10-LAT-1907	1000	6,361.20	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:04:32 PM	2019-10-LAT-1908	1000	130.55	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:05:11 PM	2019-10-LAT-1910	1000	41.57	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:05:19 PM	2019-10-LAT-1911	1000	26.19	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:05:56 PM	2019-10-LAT-1912	1000	39.75	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	24/12/2019 12:06:41 PM	2019-10-LAT-1909	1000	65.47	0.00	Ampliación líquida solicitada por la PROFECO con fundamento en lo dispuesto en el anexo del oficio No. 307-A-2712 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y el catálogo general de puestos y tabulador de sueldos y salarios brutos de la Administración Pública Centralizada, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2019.
12	26/12/2019 11:55:03 AM	2019-10-712-1923	1000	31,198.70	0.00	Ampliación líquida a la PROFECO, para que pueda realizar un traspaso de recursos hasta por \$31,198,700.18, con recursos provenientes del capítulo 4000 del Sector Central, con la finalidad de que la entidad haga frente al pago del Aguinaldo o gratificación de fin de año y otras prestaciones del personal adscrito a la PROFECO. Es un movimiento no regularizable.



ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RELACIÓN DE ADECUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				ADECUACIONES LÍQUIDAS		
MES	FECHA DE APLICACIÓN	ADECUACIÓN	CAP.	AMPLIACIÓN	REDUCCION	JUSTIFICACIÓN
12	29/12/2019 11:37:16 AM	2019-10-712-1956	3000	0.00	852.58	Reducción líquida para transferir los recursos presupuestarios remanentes de las Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), del capítulo: 3000 al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
12	29/12/2019 02:45:49 PM	2019-10-712-1960	1000	0.00	13,471.75	Reducción líquida transferir los recursos presupuestarios remanentes al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas). Lo anterior en apego al oficio No. 307-A.-2551 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019.
12	31/12/2019 01:58:49 PM	2019-10-712-1958	2000	0.00	334.38	Reducción líquida para transferir los recursos presupuestarios remanentes de diversas Unidades Responsables del Sector Central, y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de los capítulos: 2000 y 3000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
12	31/12/2019 01:58:49 PM	2019-10-712-1958	3000	0.00	5,749.89	Reducción líquida para transferir los recursos presupuestarios remanentes de diversas Unidades Responsables del Sector Central, y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de los capítulos: 2000 y 3000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
		Total 12		58,331.29	20,408.61	
1	13/01/2020 09:25:22 PM	2019-10-712-1977	1000	0.00	12,007.73	Reducción líquida para transferir los recursos presupuestarios remanentes al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas). Lo anterior en apego al oficio No. 307-A.-2551 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019. Movimiento no regularizable.
TOTAL 1 ENERO DE (2020)				0.00	12,007.73	
2	04/02/2020 10:20:46 PM	2019-10-712-2025	1000	0.00	711.74	Reducción líquida para transferir al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), los recursos presupuestarios remanentes del capítulo 1000 (Servicios Personales), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.
2	13/02/2020 02:51:31 PM	2019-10-712-2039	2000	0.00	192.96	Reducción líquida para transferir recursos remanentes de diversas Unidades Responsables del Sector Central, de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de los capítulos: 2000, 3000, 4000 y 5000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
2	13/02/2020 02:51:31 PM	2019-10-712-2039	3000	0.00	12.69	Reducción líquida para transferir recursos remanentes de diversas Unidades Responsables del Sector Central, de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de los capítulos: 2000, 3000, 4000 y 5000, al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
TOTAL 2 FEBRERO DE (2020)				0.00	917.40	
Total general				180,242.15	40,314.12	

FUENTE: BASE DE DETALLE EMITIDA DEL MAP EL 24/FEB/2020



3 c) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por 1,139,064.7 miles de pesos que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por Servicios personales por 892,116.9 miles de pesos (78.3%), Materiales y suministros por 12,883.6 miles de pesos (1.1%), Servicios generales por 234,064.2 miles de pesos (20.6%).

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Debido a la operación de cada Unidad Responsable, la calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2019, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presenta el resumen de las variaciones en el ejercicio presupuestal:

1. Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto cobrado-obtenido.

a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante oficio No. 700.2019.00088 de fecha 15 de enero de 2019, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2019, por \$1,242,618.5 miles de pesos, integrado por recursos fiscales por \$999,136.7 miles de pesos y recursos propios por \$243,481.8 miles de pesos.

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2019 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos (miles de pesos)		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	1,139,064.7	1,139,064.7	0.00	100.0%
Venta de servicios	132,566.1	132,566.1	0.0	100.0%
Venta de bienes	70,638.3	70,638.3	0.0	100.0%
Diversos	8,266.2	8,266.2	0.0	100.0%
Recursos Propios	211,470.6	211,470.6	0.0	100.0%
Disponibilidad inicial	41,081.2	41,081.2	0.0	100.0%
	<u>1,391,616.5</u>	<u>1,391,616.5</u>	<u>0.0</u>	<u>100.0%</u>

b) Variaciones en el presupuesto de egresos

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales de egresos por 1,139,064.7 miles de pesos, tuvo un importe ejercido por 1,139,064.7 miles de pesos, que se integra de servicios personales por 892,116.9 miles de pesos, materiales y suministros por 12,883.6 miles de pesos, servicios generales por 234,064.2 miles de pesos.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

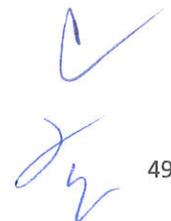
Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente:	\$ 1,336,826.7	\$ 1,316,764.6	\$ 20,062.1	99.7%
Servicios personales	910,401.3	905,692.1	4,709.2	99.5%
Materiales y suministros	29,691.5	28,381.0	1,310.5	95.6%
Servicios generales	396,733.9	382,691.5	14,042.4	96.5%
Bienes Muebles e inmuebles	0.0	0,0	0.0	0.0%
	1,336,826.7	1,316,764.6	20,062.1	98.5%
Disponibilidad final	54,789.8	69,898.5	18,907.7	134.5%
Ajuste Contable	0.0	4,953.5 1/	0.0	0.0
	\$ 1,391,616.5	\$ 1,391,616.5	\$ 0.0	100.0%

Del total del presupuesto modificado, cuyo monto fue de 1,336,826.7 miles de pesos se registró un ejercicio de 1,316,764.6 miles de pesos, equivalente al 99.7% del presupuesto modificado; quedando recursos pendientes de ejercer por un importe de 20,062.1 miles de pesos que representa el 1.4% del presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido por concepto de Servicios Personales fue de 905,692.1 miles de pesos correspondiente al 99.5% del presupuesto modificado. Entre las partidas de gasto erogadas en este Capítulo destaca el pago de sueldos base, compensación garantizada, sueldo base eventual, asignaciones adicionales al sueldo, aportaciones al ISSSTE, otras prestaciones, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo y/o contratos colectivos de trabajo, y medidas de fin de año que incluyen pago de aguinaldo, así como pago de vales de despensa al personal operativo, la variación de 4,709.2, corresponde al rubro de honorarios, el cual se debe a cierre de oficinas en las Delegaciones y Subdelegaciones de la Procuraduría para dar cumplimiento a las medidas de austeridad adicionales por el ejecutivo federal (Memorándum 03 de mayo de 2019).

En el Capítulo de Materiales y Suministros, se registró un ejercicio de 28,381.0 miles de pesos correspondiente al 95.6% del presupuesto modificado, aplicado principalmente en combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, vestuario y uniformes, material de oficina, productos alimenticios en las instalaciones, refacciones de autopartes, material informático. El monto disponible por 1,310.5 miles de pesos, correspondientes al 4.4% del presupuesto modificado, se debe principalmente a los ahorros en los rubros de materiales y útiles de oficina, material eléctrico y electrónico, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, materiales y útiles de impresión y reproducción.

En el capítulo de Servicios Generales se ejercieron 382,691.5 miles de pesos, cifra que representa el 96.5% del presupuesto modificado principalmente en los siguientes conceptos: erogaciones por resoluciones por autoridad competente, servicios integrales de infraestructura de cómputo, arrendamiento de edificios y locales, impuesto sobre nómina, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de vehículos terrestres, servicio de lavandería, limpieza e higiene, viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. El monto disponible por 14,042.4 miles de pesos representa el 3.5% del presupuesto modificado, corresponde a los ahorros principalmente en los rubros de: arrendamiento de edificios y locales, pasajes terrestres nacionales, mantenimiento y conservación de inmuebles, viáticos nacionales, subcontratación de servicios con terceros, capacitación de servidores públicos, servicios de limpieza.



1/ El importe de 4,953.5 se integra por: 1,154.4 miles de pesos correspondiente al superávit en el balance primario y financiero a nivel de flujo de efectivo generado en el año 2013 a través del Módulo MAPE de la SHCP por la Coordinadora de Sector; 3,799.1 miles de pesos que corresponde a cargos a las cuentas bancarias de la PROFECO durante el ejercicio fiscal 2019 por orden judicial.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En relación con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público correspondiente al periodo enero - diciembre de 2019, se informa lo siguiente:

En relación con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público correspondiente al periodo enero - diciembre de 2019, la PROFECO se vio afectada con una reducción a su presupuesto de recursos propios por la cantidad de 12,554.2 miles de pesos a fin de dar seguimiento y observancia a las medidas de austeridad adicionales mediante memorándum de fecha 3 de mayo del año en curso por el ejecutivo federal, en los conceptos de gasto tales como: material de oficina, material de impresión, otras asesorías, estudios e investigaciones, servicios con terceros, pasajes aéreos nacionales, pasajes aéreos internacionales, viáticos nacionales e internacionales así como congresos y convenciones.

En el mes de junio de 2019, la PROFECO formuló e implementó los "Lineamientos específicos para el eficiente ejercicio de gasto 2019" comunicado a través del oficio PFC/CGA/596/2019, a fin de eficientar y promover la cultura de honestidad y transparencia, considerando acciones que promovieran la generación de ahorros y eficientar el ejercicio de los recursos.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los formatos de dicho sistema, con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2019.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales al 31 de diciembre de 2019 fueron:

(miles de pesos)

No. De AR	Fecha de Sol.	Fecha de Aut.	Motivo	Importe
3	03-ene-20	15-ene-20	Reintegro de nómina 2019	\$ 711.7
TOTAL >>>				\$ 711.7

8. DISPONIBILIDADES INICIALES Y FINALES

a) Disponibilidad inicial y final presupuestal

La disponibilidad inicial reportada en cuenta pública 2018, considerando la suma de la reducción de medidas de austeridad adicionales (Memorándum del 03 de mayo de 2019) y disponibilidad presupuestal de recursos propios 2019; así como disminuir el cargo cuentas bancarias por orden jurídica, nos da la disponibilidad final definitiva, la cual se presenta a continuación:

		IMPORTE
(=)	DISPONIBILIDAD REPORTADA CUENTA PÚBLICA 2018	\$ 41,081.2
(+)	REDUCCIÓN MEDIDAS DE AUSTERIDAD ADICIONALES POR EL EJECUTIVO FEDERAL (MEMORANDUM 3 DE MAYO 2019)	12,554.3
(+)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS 2019	20,062.1
(-)	CARGO CUENTAS BANCARIAS POR ORDEN JURÍDICA	3,799.1
	NUEVA DISPONIBILIDAD	\$69,898.50



b) Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2019.

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2019		162,253.0	
Más			
Depósitos pendientes de registrar		123.7	
Total		123.7	
Menos			
Traspasos Bancarios		661.2	
Total		661.2	
Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2019			161,715.5
Menos :		96,965.2	
I.S.R Sueldos		37,267.8	
I.S.R. de Laudos Pendiente de Enterar		17,645.4	
Impuesto Sobre Nómina Dic-19		7,235.8	
Otras Cuentas por Pagar (Cuentas embargadas por laudos , ret. ISSSTE, otros)		5,946.4	
Reintegros Tesofe		970.9	
Servicios Personales (seguros, deducciones, oblig. De seg. Social.)		22,447.0	
Operaciones Ajenas derivadas de la nomina SIAFF		2.8	
Cuentas Embargadas		3,799.1	
Poliza de afectación al gasto		188.8	
Polizas de afc. De gasto Delegaciones		44.3	
Depositos en bancos no identificados		1,416.9	
Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2019			64,750.3
Más		5,148.2	
Deudores		5,102.6	
importe de gasto de mas cap. 1000		45.6	
Igual a la disponibilidad presupuestal final			69,898.5

9. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2019.

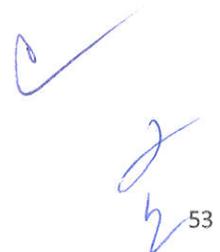
Asimismo, con fecha 6 de febrero de 2020, la SHCP mediante oficio número 309.A.-006/2020 emitió los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", así mismo y con fecha 12 de febrero, mediante oficio 307.A.-0315 la SHCP emitió las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal de 2019".

Los requisitos para registro de información a reportar en la Cuenta Pública son:

- La Designación de Enlaces para efectos de asegurar la captación e integración de la información para la Cuenta Pública 2019, es decir, se deberá designar mediante oficio a las y los servidores públicos que serán enlace ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) para este proceso.
- Contar con la habilitación del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), el cual es la herramienta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) pone a disposición para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2019.

Estas 9 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto en su clasificación:

- Administrativa.
- Económica y por objeto del gasto.
- Funcional Programática.
- Programática.

 53

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
1. Ingresos presupuestarios no contables	<u>\$ 1,350,535,350</u>
2. Más ingresos contables son presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	<u>28,022,511</u>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	28,022,511
4. Total de Ingresos contables no presupuestarios (4=1+2=3)	<u>\$ 1,322,512,839</u>

✓
Jh 54

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos presupuestarios no contables		<u>\$ 1,316,764,570</u>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		<u>64,902,798</u>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Materiales y Suministros en Almacén (Stock)		
Anticipos a Proveedores de bienes y servicios		
Pago de Pasivos 2015		
Comprobaciones pendientes		
Otros egresos presupuestales no contables	64,902,798	
3. Más gastos contables no presupuestales		<u>19,593,219</u>
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	21,157,287	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Amortización de pagos anticipados		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, Cobradas en el año actual		
Otros gastos contables no presupuestales	<u>(1,564,068)</u>	
4. Total de gastos contables no presupuestarios		<u>\$ 1,271,454,992</u>



PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2019 Y 2018, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2019 y 2018, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estado de Actividades	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado de variación en la hacienda pública	7
Estado analítico del activo	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	9
Estados de flujos de efectivo	10
Reporte de patrimonio	11
Informe sobre pasivos contingentes	12
Notas a los estados financieros	13

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados (o de actividades), los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 18 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de (asociación profesional correspondiente), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 18 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

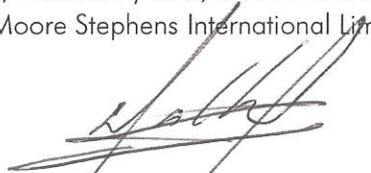
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras Asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se presentan únicamente para fines comparativos, ya que fueron revisados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión no modificada con fecha 13 de marzo de 2019.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Stephens International Limited



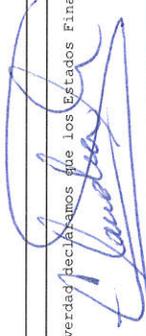
Contador Público Certificado
C.P.C. Roberto Edgar Gallardo López

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020

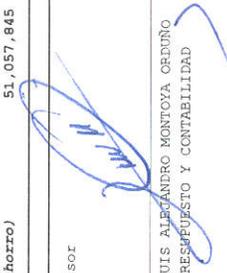
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	176,060,150	181,754,875	Gastos de Funcionamiento	1,251,861,774	1,345,924,488
Impuestos	0	0	Servicios Personales	905,737,664	994,153,021
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	26,703,742	29,246,427
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	319,420,368	322,525,040
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	176,060,150	181,754,875	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios					
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o			Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	1,139,064,710	1,177,009,770			
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	1,139,064,710	1,177,009,770	Donativos	0	0
			Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	7,387,978	4,740,663	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	7,387,978	4,740,663	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por	0	0	Convenios	0	0
Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,322,512,838	1,363,505,308	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	19,593,219	29,293,841
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	21,157,287	20,587,248
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por	0	0
			Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	-1,564,068	8,706,593
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,271,454,993	1,375,218,329
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	51,057,845	-11,713,021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



AUTORIZO: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LICDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA OREDUNO
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

CONCEPTO	Año 2019	Año 2018	CONCEPTO	Año 2019	Año 2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	162,253,017	82,566,875	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91,513,278	41,288,635
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,983,636	14,490,312	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,844,974	1,584,457
Total de Activos Circulantes	218,236,653	97,057,187	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	93,358,252	42,873,092
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	759,066,097	759,066,098	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	210,112,060	224,315,769	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	88,422,221	88,422,221	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-584,725,406	-581,031,183	Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	472,874,972	490,772,905	TOTAL DEL PASIVO	93,358,252	42,873,092
TOTAL DEL ACTIVO	691,111,625	587,830,092	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	395,539,260	395,555,675
			Aportaciones	370,481,821	370,481,821
			Donaciones de Capital	23,057,439	23,073,854
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	202,214,113	151,401,325
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	51,057,845	-11,713,021
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-555,664,117	-543,951,096
			Revalúos	706,820,385	707,065,442
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	597,753,373	544,957,000
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	691,111,625	587,830,092

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUÑO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	17,897,934	121,179,466	PASIVO	50,485,160	0
Activo Circulante	0	121,179,466	Activo Circulante	50,485,160	0
Efectivo y Equivalentes	0	79,686,142	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50,224,643	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	41,493,324	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	0
Circulantes	0	0	Administración a Corto Plazo	260,517	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	17,897,933	0	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	14,203,709	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	3,694,224	0	Administración a Largo Plazo	0	0
de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0	0			
Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	64,754,451	11,958,078
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,983,585	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,983,585	0
			Actualización de la Hacienda Pública /	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	62,770,866	11,958,078
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	62,770,866	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	11,713,021
			Revalúos	0	245,057
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Autorizo: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO


 Elaboró: LCDO. LUIS ALCAZAR MONTOYA ORDUÑO
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio		Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	389,625,742		188,662,452		-25,449,310		0	552,838,884
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	3,929,933		0		0		0	3,929,933
Aportaciones	0		0		0		0	0
Donaciones de Capital	3,929,933		0		0		0	3,929,933
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0		0		0		0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	0		-25,449,311		13,637,494		0	-11,811,817
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0		0		-11,713,021		0	-11,713,021
Resultados de Ejercicios Anteriores	0		-25,449,311		25,449,310		0	-1
Revalúos	0		0		-98,795		0	-98,795
Reservas	0		0		0		0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio	393,555,675		163,213,141		-11,811,816		0	544,957,000
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del	1,983,585		0		0		0	1,983,585
Aportaciones	0		0		0		0	0
Donaciones de Capital	1,983,585		0		0		0	1,983,585
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0		0		0		0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	0		-11,713,021		62,525,809		0	50,812,788
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0		0		51,057,845		0	51,057,845
Resultados de Ejercicios Anteriores	0		-11,713,021		11,713,021		0	0
Revalúos	0		0		-245,057		0	-245,057
Reservas	0		0		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018	395,539,260		151,500,120		50,713,993		0	597,753,373

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Autorizó:  L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró:  LCDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUÑO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

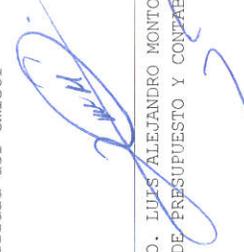
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	587,830,092	3,130,090,884	3,026,809,351	691,111,625	103,281,533
Activo Circulante	97,057,187	3,108,886,866	2,987,707,399	218,236,653	121,179,466
Efectivo y Equivalentes	82,566,875	2,167,243,306	2,087,557,164	162,253,017	79,686,142
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,490,312	941,643,560	900,150,235	55,983,636	41,493,324
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	490,772,905	21,204,019	39,101,952	472,874,972	-17,897,933
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	759,066,098	0	1	759,066,097	-1
Bienes Muebles	224,315,769	3,740,955	17,944,664	210,112,060	-14,203,709
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-581,031,183	17,463,064	21,157,287	-584,725,406	-3,694,223
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Autorizó: **L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY**
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: **LCDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUÑO**
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			42,873,092	93,358,252
Total Deuda y Otros Pasivos			42,873,092	93,358,252

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN
 ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró: LCDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUÑO
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(PESOS)

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión					
Origen	1,322,512,838	1,363,505,308	Origen	19,636,460	20,306,608
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	19,636,460	20,306,608
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	21,157,287	20,587,248
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	176,060,150	181,754,875	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	21,157,287	20,587,248
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,520,827	-280,640
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	1,139,064,710	1,177,009,770	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	8,991,837	-3,216,518
Otros Orígenes de Operación	7,387,978	4,740,663	Origen	8,991,837	-3,216,518
Aplicación	1,250,297,706	1,354,631,081	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	905,737,664	994,153,021	Interno	0	0
Materiales y Suministros	26,703,742	29,246,427	Externo	0	0
Servicios Generales	319,420,368	322,525,040	Otros Orígenes de Financiamiento	8,991,837	-3,216,518
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	Aplicación	0	-65,076
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	-65,076
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	8,991,837	-3,151,442
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes	79,686,142	5,442,145
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del E	82,566,875	77,124,730
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del E	162,253,017	82,566,875
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otros Gastos	-1,564,068	8,706,593			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	72,215,132	8,874,227			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

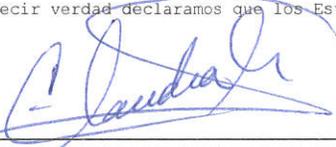
Autorizó: L. C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y

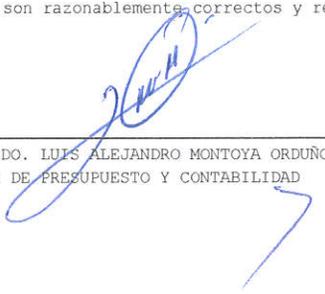
Elaboró: LICDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUNO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO SOCIAL
REPORTE DEL PATRIMONIO
DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	597,753,373
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	100%
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	597,753,373

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados.


Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO


Elaboró: LCDO. LUIS ALEJANDRO MONTOYA ORDUÑO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social
Informe sobre pasivos contingentes
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Se hace constar expresamente, que la Procuraduría Federal del Consumidor, no cuenta ni reconoce ningún pasivo contingente, por lo que no presenta sus estados financieros y las notas a los mismos, ningún pasivo de este tipo.



L.C Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto



LCDO. L Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
 Organismo Público Descentralizado del Servicio Social
 Notas a los estados e información financiera
 Del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 e igual período de 2018, mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la PROFECO. Asimismo, es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. También constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Concepto	2019		2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$99,758,387	(a)	\$49,878,971
Efectivo en Bancos- Dependencias	0		0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	62,494,630	(b)	32,687,904
Fondos con afectación específica	0		0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0		0
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$162,253,017</u>		<u>\$82,566,875</u>

a. Bancos /Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019		2018
Recursos fiscales	\$89,620,736	(1)	\$ 13,870,128
Recursos propios	10,116,139	(2)	14,224,749
Estados y Municipios	18,739		113,322
Totales Bancos /Tesorería	99,755,614	(3)	28,208,200
Recursos Destinados a Gasto Directo	2,773	(4)	21,670,772
Total Efectivo y equivalentes	\$ 99,758,387		\$ 49,878,971

- (1) Este saldo por \$ 89,620,736, se integra por 9 cuentas que se operan con BBVA Bancomer, S.A., las cuales representan el (6.5% de 137 cuentas), integrando el saldo principalmente las siguientes cuentas: No. 11148581-4 por 3,057,968, (3.4% de \$ 89,620,736) para el pago de gastos con recursos fiscales; la No. 19655830-5 por \$ 1,316,875, (1.4% de \$ 89,620,736) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; la No. 11315948-58 para nóminas de contingencia por 32,518,220 (36.2% de \$ 89,620,736) y la cuenta No. 11345855-5 pagadora de rec. Fiscales por 48,121,685 (53.6% de \$ 89,620,736).
- (2) Este saldo por \$ 10,116,139 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en 114 Cuentas de Bancos del Área Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para cubrir sus compromisos de operación, integrándose principalmente por: .

Cuenta Bancaria	Concepto	Cantidad
11250856-7	Dirección General de Prog. Org. y Ppto.	\$ 6,775,525
11167712-8	Dirección General de Prog. Org. y Ppto.	1,790,970
16700050-2	Pagadora Propios	186,724
16374933-9	Recursos Apoyos	279,028
Otras Cuentas	Otras 110 Unidades	1,083,892
	Total	\$ 10,116,139

- (3) El saldo total por \$ 99,755,614 se integra por cuentas bancarias; de las que corresponden 98 (71.5%) a BBVA Bancomer, S. A., 2 (0.1 %) a Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V., 2 (0.1%), a Santander, 1 (0.0%) a Citi Banamex, 24 (17.5%) a Banco Mercantil del Norte , S. A. de C. V. y 10 a Banco Afirme (7.0%), Asimismo, de las 137 cuentas bancarias, 21 (15.3% de 137) se administran y controlan en Oficinas Centrales por \$ 98,530,356 (98.8% de \$ 99,755,614), y 116 (84.6% de 137) cuentas por \$ 1,225,258 (1.2% de \$ 99,755,614) en las U.R., Delegaciones y Subdelegaciones.
- (4) El saldo representa los pagos con recursos fiscales que ha realizado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), mismos que corresponden principalmente a: pagos del ISSSTE el cual se efectúa en el mes de enero de 2020, y se registrará el pago en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2020.

b. Inversiones Financieras

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2019		2018	
Inversiones Financieras	\$ 62,494,630	(1)	\$ 32,687,904	
Totales	\$ 62,494,630		\$ 32,687,904	

- (1) Este saldo de Inversiones por \$ 62,494,630 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta número 165837901-6 por \$ 839,288 (1.4% de \$ 62,494,630), y la cuenta No. 205009833-7 por \$ 61,655,342 (98.6% de \$ 61,494,630).

2. Derechos a recibir efectivo y equivalente

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2019		2018	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,844,974	(1)	\$ 1,584,457	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50,317,050	(2)	8,866,751	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,821,612	(3)	4,039,104	
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo	0		0	
Totales	\$ 55,983,636		\$ 14,490,312	

- (1) El saldo por \$ 1,844,974, de Cuentas por Cobrar corresponde a la subcuenta de CFDI'S para Dependencias y Entidades, que se integra por un importe de \$ 1,844,974 (100 % de \$ 1,844,974), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFDI'S para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por la aseguradora AXA Seguros, S. A. de C. V. y Seguros Afirme S. A. de C. V.
- (2) El saldo por \$ 50,317,050, de la Cuenta de Deudores Diversos corresponde principalmente a la subcuenta de Viáticos y Pasajes por \$ 480,707 (0.9% de \$ 50,317,050), y \$ 44,675,070 (88.7% de \$ 50,317,050) de gastos por comprobar ministrados a la Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a la Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO; de los cuales el importe de \$ 39,187,391 (87.7% de \$ 44,675,070.), corresponde a la Dirección General de Recursos \$ 4,951,354 (11.1% de \$ 44,675,070) a la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, por concepto de Laudos y Convenios laborales a cargo de la Institución y a la cuenta de otros deudores por \$ 5,161,273, de los cuales \$ 4,377,261 (84.8% de 5,161,273) corresponde a cuentas embargadas por juicios laborales.
- (3) El saldo de \$ 3,821,612, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2018 y 2019, mismo que será acreditado en el ejercicio de 2020.

3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso

a. Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra a continuación:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 63,532,291	\$ 33,633,219
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0	0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	79,317,607	80,705,430
Equipo de Defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	62,095,562	104,812,170
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,166,600	5,164,950
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles (1)	\$ 210,112,060	\$ 224,315,769

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 210,112,060	\$ 210,112,060	\$ 0

Concepto	2019		2018
Depreciación acumulada	195,264,580		\$208,298,315
Importe neto de bienes muebles	14,847,480	(2) (3) (4) (5)	16,017,455

- (1) El saldo por \$ 210,112,060, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 161,399,460 y la Reexpresión de los bienes muebles por \$ 48,712,600.
- (2) El importe neto de los bienes muebles por \$ 14,847,480, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 12,322,520 y su reexpresión por \$ 2,524,960.
- (3) En el ejercicio 2019, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$ 3,740,954, en el rubro de equipo de transporte, maquinaria y equipo industrial y equipo de cómputo. así mismo, se registraron bajas de activo no circulante por \$ 17,944,664, en los rubros de mobiliario y equipo de administración por \$3,040,898, equipo de cómputo y tecnología de la información por \$ 6,237,371, equipo de transporte \$ 2,666,659, maquinaria y equipo industrial \$ 3,714,317, equipo de comunicación y telecomunicación por \$ 2,181,343 y herramientas refacciones y accesorios menores por \$104,076.
- (4) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó inventarios aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2019, que comprendió un total de 87 Unidades Administrativas.

- (5) La PROFECO dispone de la "CONCILIACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras históricas por \$ 161,715,303 del área de Recursos Materiales y el importe por \$ 161,715,314 del área de Contabilidad, identificando una diferencia por \$ 11, la cual corresponde a bienes inmuebles en comodato de Delegaciones (registrados en cuentas de orden), se concilió un total de 21,154 de bienes de activo fijo y 845 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2019	2018	2019	2018
Mobiliario y equipo de administración (1)	\$ 32,664,044	\$ 33,633,218	\$ 15,489,658	\$ 14,584,686
Equipo de transporte (2)	79,317,607	80,705,430	73,899,195	75,153,681
Maquinaria, otros equipos y herramientas (3)	92,963,809	104,812,171	70,329,545	78,959,100
Maquinaria y equipo industrial	49,738,118	53,355,762	41,229,723	43,606,335
Herramientas y máquinas	2,605,392	2,709,468	2,416,244	2,517,506
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,868,247	36,882,683	20,432,185	25,233,332
Equipo de comunicación y telecomunicación	9,752,052	11,864,258	6,251,393	7,601,927
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (4)	5,166,600	5,164,950	1,681,063	1,679,413
Bienes Muebles (1+2+3+4)	\$ 210,112,060	\$ 224,315,769	\$ 161,399,461	\$ 170,376,881

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario, como se señala en el punto 8 de las Notas de Gestión Administrativa.

b. Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de la manera siguiente:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Terrenos (1)	\$ 129,668,991	\$ 129,668,991
Vivienda		
Edificios no Habitacionales (2)	629,397,106	629,397,106
Otros Bienes Inmuebles		
Subtotal de Bienes Inmuebles	759,066,097	759,066,097
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 759,066,097	\$ 759,066,097

La Profeco no cuenta con Infraestructura, ni Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2019.

✓
17

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ 759,066,097	\$ 759,066,097	\$ 0

Concepto	2019	2018
Depreciación acumulada	\$ (310,829,748)	\$ (294,101,791)
Importe neto de Edificios no Habitacionales	318,567,357	335,295,314
Importe neto de bienes inmuebles	\$ 448,236,349	\$ 464,964,306

- (1) Esta cifra por \$ 129,668,991, se integra por el valor histórico por \$ 94,209,880 y Reexpresión de Terrenos por \$ 35,459,111
- (2) Esta cifra por \$ 629,397,106, se integra por el valor histórico por \$ 396,046,928 y Reexpresión de edificios no habitacionales por \$ 233,350,178.

La Profeco es propietaria de 4 bienes inmuebles, así mismo, es importante clarificar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizo los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes, por lo cual al 31 de diciembre de 2019, se encuentra exenta de pago del impuesto predial.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los inmuebles propiedad de la Institución, por lo que se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes.

4. Activos intangibles

Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2019		2018
Plataforma informática	\$ 88,422,221	(1)	\$ 88,422,221
Suma de Activos Intangibles	\$ 88,422,221		\$ 88,422,221

- (1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S. A. de C. V. y Electronic Publishing, S. A. de C. V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

5. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2019		2018
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	\$ (310,829,748)	(1)	\$ (294,101,792)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(195,264,581)	(2)	(208,298,314)
Amortización acumulada	(78,631,077)	(3)	(78,631,077)
Totales	\$ (584,725,406)		\$ (581,031,183)

- (1) La depreciación acumulada por \$ (310,829,748), se integra por la depreciación histórica por \$ 150,532,136 y la Reexpresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$ 160,297,612. Dicha cifra por \$ 150,532,136, incluye el importe por \$ 16,727,957 que corresponde a la depreciación del ejercicio 2019.
- (2) La depreciación acumulada de bienes muebles por \$ (195,264,581), se integra por la depreciación histórica por \$ 149,076,942 y la Reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$ 46,187,639. Dicha cifra por \$ 149,076,942, incluye el importe por \$ 4,429,330, que corresponde a la depreciación del ejercicio 2019.
- (3) La amortización acumulada por \$ 78,631,076, corresponde a la plataforma informática descrita en la Nota 4.

PASIVO

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra a continuación:

Concepto	2019		2018
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 22,447,032	(1)	\$ 8,064,900
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	62,148,962	(2)	26,550,358
Proveedores	0		0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,917,285	(3)	6,673,377
Totales	\$ 91,513,278		\$ 41,288,635

- (1) El saldo por \$ 22,447,032, se integra por las subcuentas siguientes: Obligaciones de Seguridad Social por \$ 9,827,743; deducciones por amortización de créditos del personal por \$ 118,260, seguros por \$ 1,051,901; deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$ 189,810 y otras deducciones de nómina por \$ 11,259,318.

(2) El saldo por \$ 62,148,962 se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

Concepto	2019		2018
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ 53,698,391	(a)	\$ 23,261,506
Honorarios	28,007	(a)	9,994
Arrendamientos	371,121	(a)	353,447
Impuesto sobre nómina	7,235,839	(b)	2,421,528
Impuesto al valor agregado retenido	815,604	(c)	501,447
Impuesto cedular	0		2,436
Totales	\$ 62,148,962		\$ 26,550,358

- a. El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican por la suma de \$ 54,097,519, se integra por; \$26,558,110 de I.S.R por salarios, el ISR de Laudos por \$9,074,370, \$ 420,551 por concepto de I.S.R. de Asimilados a Salarios, I.S.R de honorarios por \$28,007 e I.S.R. de Arrendamiento por \$371,122, que se enteraron mediante la declaración normal de 14 de enero 2020, y \$17,645,359 corresponde al ISR de Laudos Pendientes de enterar.
- b. El importe de \$ 7,235,839 corresponde al impuesto sobre nómina pagado mediante declaración normal presentada el 9 de enero de 2020 por \$ 2,982,958 de Oficinas Centrales y \$ 969,932 pagados por las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO, el importe de \$431,103 corresponde a los pagos que realizan las Delegaciones de forma bimestral y trimestral, así mismo se tiene un importe de \$2,851,846 que corresponde a recursos que por la necesidad de la operación de la Profeco fue ministrado a la cuenta R10 LAR PROFECO OTROS CASOS DE NÓMINA DE CONTINGENCIA, cabe mencionar que de no ocupar el importe antes citado, serán reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación.
- c. Del importe de \$ 815,604 corresponde a \$813,207.00 de IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración normal presentada el 14 de enero de 2020 y la diferencia por \$ 2,397 se enteró en declaración complementaria.

(3) El saldo por \$ 6,917,285 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019		2018	
TESOFE	\$ 970,850		\$ 773,210	(1)
Otras cuentas por pagar	5,946,435		5,900,167	(2)
Totales	\$ 6,917,285		\$ 6,673,377	

- (1) El importe de \$ 970,850, corresponde a Recursos por reintegrar a la TESOFE, de los cuales \$711,744 se reintegraron el día 06 de enero de 2020
- (2) El importe de \$ 5,641,061 corresponde a provisiones de otros pasivos que se cubrirán en mes enero 2020.

7. Otros pasivos diferidos a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2019		2018
CFDI's Anticipados	\$ 1,844,974	(1)	\$ 1,584,457
Pasivo Circulante	0		0
Totales	\$ 1,844,974		\$ 1,584,457

- (1) El importe de \$ 1,844,974 representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta el estado de actividades consolidado por los ejercicios de 2019 y 2018.

Concepto	2019		2018
Ingresos de la Gestión	\$ 176,060,150	(1)	\$ 181,754,875
Participaciones, Aportaciones, Transferencias			
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,139,064,710	(2)	1,177,009,770
Otros Intereses y Beneficios	7,387,978	(3)	4,740,663
Total de Otros Ingresos y Beneficios	1,322,512,838		1,363,505,308
Menos:			
Gastos y Otras Pérdidas	1,251,861,774	(4)	1,345,924,488
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,271,454,993		1,375,218,329
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	19,593,219	(5)	29,293,841
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 51,057,845	(6)	\$ (11,713,021)

8. Ingresos de la gestión

- (1) Este importe por \$176,060,150, corresponde a los ingresos propios captados por bienes y servicios que ofrece la PROFECO y se integra por los conceptos siguientes: Publicaciones por \$510,035, Calibración de instrumentos de medición por \$134,631,593, Análisis de laboratorio por \$1,640,583 Copias certificadas por \$1,002,792, Registro público de consumidores por \$2,586,352, Registro de contratos de adhesión por \$9,746,232, Registro de Casas de Empeño por \$25,063,774; Otros ingresos y beneficios por \$413,530 y Apoyos de estados y municipios por \$465,259.
- (2) Los Subsidios y transferencias por \$1,139,064,710 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino, de la manera siguiente; 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, con cargo a la TESOFE y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio.

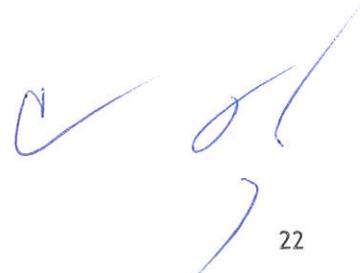
Los Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal han sido ejercidos. Al cierre del ejercicio, los recursos no recibidos, o no ejercidos o erogados, se reconocen en ambos casos como a cargo o a favor de la Tesorería de la Federación, respectivamente por lo que al 31 de diciembre de 2019 figura saldo a favor o a cargo de la TESOFE, por \$711,744,.09 por reintegros de recursos no utilizados, que se reintegra el día 14 de enero de 2020.

La Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2013, en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

- (3) Este importe por \$ 7,387,978, corresponde a los intereses ganados por las cuentas de recursos propios de PROFECO.

9. Gastos y otras pérdidas

- (4) Este importe por \$1,251,861,774 se integra por gastos de Servicios personales \$905,737,664; Materiales y suministros por \$ 26,703,742 y Servicios generales por \$319,420,368.
- a. Los gastos de Servicios Personales por \$905,737,664, se integran por Remuneraciones \$ 508,881,887; Previsión Social por \$396,550,068 e IVA Acreditable por \$305,709.
 - b. Los gastos de Materiales y Suministros por \$ 26,703,742, se integran por Materiales \$ 8,546,142; Suministros por \$16,704,820 e IVA Acreditable por \$ 1,452,780.
 - c. Las gastos de Servicios Generales por \$319,420,368, se integran por Servicios básicos por \$ 65,493,516; Arrendamiento por \$44,645,193; Servicios profesionales por \$35,471,425; Servicios financieros y bancarios por \$ 4,768,025; Mantenimiento por \$32,321,467; Comunicación social por \$ 1,796,699; Viáticos y pasajes por \$ 31,160,457; Servicios oficiales por \$2,264,279; Otros servicios generales por \$84,998,356 e IVA Acreditable por \$16,500,951.
- (5) Este importe de \$19,593,219, se integra por la depreciación del ejercicio de 2019, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por \$16,727,957 y a la depreciación de bienes muebles por \$4,429,330, así como otros gastos y productos por \$ -1,564,068.
- (6) El resultado de \$51,057,845 (ahorro), corresponde principalmente a la implementación de las medidas de austeridad por lo cual la Profeco cerro 2 Delegaciones, 8 Subdelegaciones y 4 Unidades de Servicio al Interior y Centro de la Republica, de igual forma se dejaron de obtener recursos por concepto de Apoyos de Estados y Municipios, sin embargo la Profeco logró mantener su eficiencia en la captación de Ingresos de Gestión.



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

10. Hacienda pública/patrimonio

Este rubro por los ejercicios de 2019 y 2018, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2019		2018
Aportaciones	\$ 393,555,675		\$ 370,481,821
Donaciones de capital	<u>1,983,585</u>		<u>23,073,854</u>
Hacienda pública/patrimonio contribuido	395,539,260	(1)	393,555,675
Resultado del ejercicio (Ahorro)	51,057,845		(11,713,021)
Resultado de ejercicios anteriores	(555,664,117)		(543,951,096)
Ajustes por cambios de valor	706,820,385		707,065,442
Hacienda pública/patrimonio generado	<u>202,214,113</u>	(2)	<u>151,401,325</u>
Total Hacienda pública/patrimonio	\$ 597,753,373	(3) (4)	\$ 544,957,000

- (1) Este rubro por \$ 395,539,260, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2018 por \$ 393,555,675 y actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del ejercicio por 1,983,585.
- (2) Este rubro por \$ 202,214,113, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio 2018 por \$ 151,500,120: resultado del ejercicio (desahorro) de 2018 por \$ 50,812,789; en la actualización del patrimonio generado de ejercicios anteriores por (\$ 98,796).
- (3) El total de la Hacienda Pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2019 por \$ 597,753,373, se integra de patrimonio contribuido por \$ 395,539,260 y patrimonio generado por \$ 202,214,113. Al respecto la UCGIGP de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2012, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, así como las reformas publicadas en el diario oficial del día 08 de agosto de 2013, serán aplicables a partir del 1 09 de agosto de 2013.
- (4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO se puede integrar como sigue: a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

11. Efectivo y equivalentes

- a. Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2019 y 2018, corresponden al resumen siguiente:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 99,758,387	\$ 49,878,971
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	62,494,630	32,687,904
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 162,253,017	\$ 82,566,875

- b. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 51,057,846	\$ (11,713,021)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	21,157,287	20,587,248
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	17,311
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Concepto	2019		2018
Actividades de Operación	\$ 72,215,132	(1)	\$ 8,874,227
Actividades de Inversión	(1,520,827)	(2)	(280,641)
Actividades de Financiamiento	8,991,837	(3)	(3,151,442)
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 79,686,142	(4)	\$ 5,442,144

- (1) El flujo de efectivo por \$ 72,215,132, se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$ 1,322,512,838 de aplicación por (\$ 1,250,297,706).
- (2) El flujo de efectivo por (\$ 1,520,827), se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión por \$ 19,636,460 y de aplicación por (\$ 21,157,287).
- (3) El flujo de efectivo por \$ 8,991,835, se integra del flujo neto por el origen de actividades de financiamiento por \$ 8,991,835 y de aplicación por \$ 0.0.

- (4) La determinación del incremento entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el Efectivo y equivalentes por un total de 79,686,142, es como sigue: las actividades de operación por 72,215,132, actividades de inversión (1,520,827) y las actividades de financiamiento por \$ 8,991,837.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Procuraduría Federal del Consumidor Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 0	\$ 1,350,535,350
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		28,022,512
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	28,023,056	<u>0</u>
4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$ 1,322,512,838

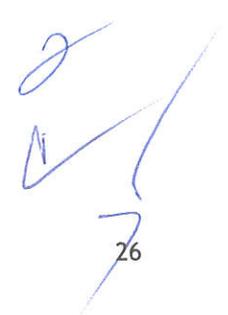
Los otros ingresos presupuestarios no contables por \$28,023,056 se integra por \$27,818,971 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados por la prestación de Servicios de la PROFECO, y \$203,541 correspondientes a Otros Productos (venta de desechos).

Procuraduría Federal del Consumidor
Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en Pesos)

1. Total egresos (presupuestarios)		\$ 1,316,764,570
2. Menos egresos presupuestarios no contables		64,902,798
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo terrestre		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
+ Obras públicas en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortizaciones de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	64,902,798	
3. Más gastos contables no presupuestales		19,593,221
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,157,289	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Aprovechamientos de capital		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-1,564,068	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 1,271,454,993

Los otros egresos presupuestales no contables por \$ 64,902,798, se integran por \$ 22,664,673, por concepto del pago de IVA por Pagar, registrados como gasto presupuestal por \$ 37,510,383, y por \$ 4,727,742 correspondientes al acreditamiento del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la PROFECO.

Los otros gastos contables no presupuestales por (\$1,564,068) se integran principalmente por \$ 186,728 por concepto de otros gastos (bajas de activo fijo, cancelaciones de sueldos), por \$ 356,241 (comprobaciones de ejercicios anteriores), e ingresos por venta de bienes y desechos y pago de indemnizaciones de activo fijo siniestrado (\$2,107,037).



B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

12. Cuentas de orden contables y presupuestales

a. Cuentas de orden contable

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran a continuación:

Concepto	2019		2018
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 56,775,089	(1)	\$ 81,399,798
Bienes en comodato	315,854	(2)	1,610,854
Fianzas y garantías comerciales	<u>152,605,841</u>	(3)	<u>135,406,936</u>
Totales	<u>\$ 209,696,784</u>		<u>\$ 218,417,588</u>

- (1) El importe de \$ 56,775,089, se explica en la Nota 13 Contingencias y Compromisos inciso a) posterior.
- (2) El importe de \$ 315,854, corresponde a 845 bienes muebles y 11 inmuebles, que ha recibido la PROFECO en comodato.
- (3) El importe de \$ 152,605,841, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, por la adquisición de bienes y prestación de servicios.

b. Cuentas de orden presupuestarias

En estas cuentas se registran las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se efectúan de manera simultánea en la contabilidad patrimonial. Estas cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran a continuación:

Concepto	2019	2018
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	\$ (1,242,618,457)	\$ (1,319,283,494)
Presupuesto de egresos por ejercer	1,184,866,259	462,388,235
Presupuesto de egresos modificado	(338,754,794)	(85,597,955)
Presupuesto de egresos comprometido	(920,257,578)	(431,546,554)
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	<u>1,316,764,570</u>	<u>1,374,039,768</u>
Totales	<u>\$ 1,242,618,457</u>	<u>\$ 1,319,283,494</u>

Concepto	2019	2018
Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ 1,242,618,457	\$ 1,319,283,494
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(230,837,356)	(15,033,346)
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	338,754,794	85,597,954
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	<u>(1,350,535,895)</u>	<u>(1,389,848,102)</u>
Totales	<u>\$ (1,242,618,457)</u>	<u>\$ (1,319,283,494)</u>

13. Contingencias y compromisos

Juicios en contra de la PROFECO

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, informa sobre los juicios al 31 de diciembre de 2019 lo siguiente:

a. Laborales

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 121 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y su cuantificación aproximada asciende a \$ 56,775,089. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes y se registran en las cuentas de Orden Contables como se muestra en la nota (1) a las Cuentas de Orden Contables.

b. Fiscales, Civiles y Mercantiles.

Al cierre del ejercicio de 2019 no se tienen contingencias de ningún tipo.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

15. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 6 a), posterior.

16. Autorización e Historia

a. Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

b. Principales cambios en su estructura

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que abroga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde al Decreto del 11 de enero 2018.



17. Organización y objeto social

a. Objeto social

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la PROFECO así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado; Formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere esta ley; Orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores; La PROFECO al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. Al respecto, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

b. Principal actividad

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

c. Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2019, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d. Régimen jurídico

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e. Consideraciones fiscales de la PROFECO

La PROFECO por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales ya que se encuentra ubicada en las entidades sin fines de lucro del título III da Ley del Impuesto sobre la Rente. Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, quién es quién en los precios, casas de empeño, registro de contratos de adhesión y el registro público de consumidores; están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos y prestación de servicios pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.
- Contribuciones locales: Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

f. Estructura organizacional básica.

Considerando que la PROFECO, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que "La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto". Asimismo, se cuenta con el estatuto orgánico de la PROFECO de fecha 27 de junio del 2006, publicada en el DOF el 10 de julio de 2006 y la última modificación al reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2019:

- Procurador
- Subprocuraduría de Servicios
- Subprocuraduría de Verificación
- Subprocuraduría Jurídica
- Subprocuraduría Telecomunicaciones
- Coordinación General de Educación y Divulgación
- Coordinación General de Administración
- Direcciones Generales
- Órgano Interno de Control
- ODECOS
- En el artículo 21 de la LFPC, se establece que "El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte". Actualmente, la PROFECO tiene sus Oficinas Centrales en la Ciudad de México y cuenta en la República Mexicana con 36 Delegaciones y 3 Subdelegaciones y dos unidades de servicio.

g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2019, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario.

18. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Observancia a la normatividad emitida por el CONAC

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

b. Normatividad aplicada

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la PROFECO, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

c. Postulados básicos

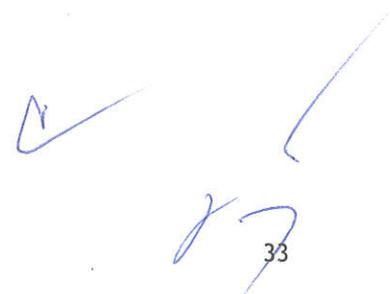
Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la PROFECO se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, el cual emite los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2013) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2013) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2013), emitidas por la actual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejercicio 2013 y la anterior UCGIGP (ejercicio 2011) de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

La PROFECO en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como, en lo que sobre el particular establece el Artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012", la PROFECO ha llevado a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, que se resumen a continuación:

Con oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2014, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Reporte de Patrimonio (nuevo formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2015. Asimismo, en la literal E inciso iii señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 17 de marzo del año en curso".

Con oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2016, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2015, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2015 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 18 de marzo de 2016. Asimismo, en la literal D inciso iv señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 31 de marzo del año en curso".



Handwritten signature and checkmark in blue ink.

Con oficio No. 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2016, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2016 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2017. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 17 de marzo de 2017".

Con oficio No. 309-A-003/2018 del 18 de enero de 2018, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, QUE EN SU NUMERAL 4.3 Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2017, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2017 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 16 de marzo de 2018. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 28 de marzo de 2017".

Con oficio No. 309-A-003/2019 del 11 de feb de 2019, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, que en su numeral 4.3 Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2018, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2018 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 16 de marzo de 2018. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 15 de marzo de 2019".

Mediante oficio No. 309-A.-006/2020, dirigido a los CC. dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los lineamientos para la integración de la cuenta pública del ejercicio 2019, que en su numeral 4.3 Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2019, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2019 (SICP), relacionando los estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 13 de marzo de 2020. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 13 de marzo de 2020".

Como resultado de lo anterior, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que suscriben los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la PROFECO, con fecha 13 de Marzo 2020. Al respecto, corresponde al COCODI de la PROFECO, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros. Considerando al respecto, lo que, con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la PROFECO que los suscriben.

d. Normatividad supletoria

Derivado de una observación emitida por el despacho de auditoría externa Ribé Aguirre y Asociados, en relación a la necesidad de aplicar de manera supletoria alguna norma nacional o internacional, emitida por organismos especialistas en la materia, era necesario solicitar previamente la autorización correspondiente a la SHCP, en razón de lo anterior, con oficio No. CGA/DGPOP/059/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido al Titular de la UCG de la SHCP, se solicitó su opinión en relación al asunto planteado por dicho despacho.

En respuesta a lo anterior, con oficio No 309-A.-II-a-015/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 la Directora de Normas de UCG de la SHCP, "opina que únicamente en el caso de requerir aplicar de forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener de forma previa la autorización de esta Unidad".

A la fecha, la PROFECO no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional debido a que las operaciones que realiza están debidamente enmarcadas en la normatividad emitida por la UCG, dependiente de la SHCP, y en caso de llegar a requerirlo aplicará lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 02 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG, en los que se señala que "Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B) será: a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); y como señala en la parte final del segundo oficio citado "se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", como se comenta en la Nota 6 h) posterior.

19. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS "A" apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCGIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Operaciones en el extranjero

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendido

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios, por lo que no es aplicable este punto.

e. Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que "Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores"; en su artículo 30 establece que "El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado". Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales.

f. Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

g. Reservas

La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este punto.

h. Cambios en políticas contables

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A.-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio Circular No. 309-A- II 002/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO".

Aviso CTI/2013/017 de fecha 11 de marzo de 2013, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica sii@web los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2012, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 8 de abril de 2013; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Oficio No. 309-A-0027/2013, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2012".

Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS, APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

La PROFECO cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO debidamente aprobado en su primera etapa, por parte de la UCGIGP de la SHCP, mediante el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2012. Para el ejercicio 2013, la SHCP en su portal en Contabilidad Gubernamental, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismo que utilizó la PROFECO para homologar el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO, la cual se encuentra en espera de que la UCG emita los lineamientos correspondientes para que la PROFECO someta a la consideración y autorización correspondiente dicho manual.

Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite el "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL" (MCGSPF) el cual presenta entre las principales actualizaciones las siguientes: I Capítulo Normativo, II Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas armonizada, III Plan de Cuentas y sus descripciones, IV Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28-Estimación para Cuentas Incobrables; 29-Fondos de Garantía y Depósitos; 30- Patrimonio Nacional; 31- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32-Demandas y Juicios; 33- Obligaciones Laborales, 34- Pasivo Circulante; V Modificación e incorporación de Instructivos de manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones y VI Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite la "APROBACIÓN DE LA LISTA DE CUENTAS APLICABLE A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" en el cual se señala que considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014, se procederá de la siguiente forma: 1.- Los entes públicos con posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con el MCG, realizará las adecuaciones correspondientes en su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas que se adjunta y 2.- Los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su SCG con el MCG, únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de las cuentas del MCGSPF al MCG, conforme al anexo II adjunto al oficio.

Asimismo, señala que se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07; además se indica que de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG y deberán contar con Manuales de Contabilidad como lo establece el artículo 20 de la LGCG por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberá elaborar y aprobar en sus áreas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", comentada en el punto 5 h) anterior.

Oficio No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre 2016, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se informa que el "Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector Federal" emitido a partir del 1 de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedente, con base en las disposiciones que publiquen el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

i Reclasificaciones

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2019, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

j. Depuración y cancelación de saldos

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2019, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de depuración y cancelación de saldos

20. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2019, la PROFECO no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no es aplicable este punto.

21. Reporte analítico del activo

- a. Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la Nota 6 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando las cuentas de activo no circulante y patrimonio, según correspondan.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre los valores de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

Activo Fijo	Tasa anual %
Edificios e Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

- b. **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos**

Durante el ejercicio 2019, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

- c. **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2019, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

- d. **Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.

- e. **Valor activado en el ejercicio de los bienes construido por la PROFECO**

En el ejercicio 2019, no se activó ningún valor de ningún inmueble por construcciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

En el ejercicio 2019, no existió ninguna circunstancia de carácter significativo que afectara el valor del activo de la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

En el ejercicio 2019, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

h. Administración de activos

En el ejercicio 2019, la Procuraduría Federal del Consumidor aplicó medidas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes, y un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

a. Inversiones en valores

Concepto	2019	2018
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 62,494,630	\$ 32,687,904
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 62,494,630	\$ 32,687,904

EL saldo Inversiones por \$ 62,494,630 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta número 165837901-6 por \$ 839,288, y la cuenta No. 205009833-7 por \$ 61,655,342.

b. Patrimonio de la PROFECO

Este rubro se explica en las notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio (apartado III).

22. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no es aplicable este punto.

23. Reporte de la recaudación

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultades de recaudación, por lo que no es aplicable este punto.

24. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado a) NOTAS DE DESGLOSE, en la nota (2) de Otros Pasivos diferidos a Corto Plazo, de las notas correspondientes al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante de **\$ 93,358,253**.

25. Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2019, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación alguna.

26 Proceso de Mejora

a. Principales Políticas de Control Interno

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO se apega a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada DOF 05 -09- 2018 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solvatación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la PROFECO.

b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una institución financiera, por lo que no es aplicable este punto.

27. Información por Segmentos

La información se presenta completa sin segmentación debido a que no presenta diferencias significativas en algún rubro o segmento, por lo que no aplica este punto.

28. Eventos Posteriores al Cierre

La administración de la PROFECO manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la PROFECO al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

29. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2019 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la PROFECO manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la PROFECO.

30. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto



Lcdo. L. Luis Alejandro Montoya Orduño
Director de Presupuesto y Contabilidad